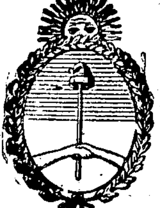




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de junio de 1977

NUMERO 23.690

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, Interior del país: 10 días, de 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tucumán Flakes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

FECHA Y LUGAR de Otorgamiento: Por escritura pública Nº 80 del 28 de abril de 1977, Registro 6 de Vicente López, conjuntamente con las escrituras del 18 de julio de 1975, 4 de agosto de 1975 y 2 de mayo de 1977, mismo lugar de otorgamiento y Registro de Contratos Públicos. — Nombre y Domicilio: TUCUMAN FLAKES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en la calle Talcahuano 1188, Capital Federal. — Plazo: La duración de la Sociedad es de 99 años a contar del día 17 de enero de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de la Industria Alimenticia especialmente en el ramo de deshidratación de productos vegetales y animales diversos, su comercialización y distribución. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Representación Legal: La representación de la Sociedad se ejercerá: a) Por el Presidente o quien lo reemplace. - b) Por dos directores en forma conjunta. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a once miembros titulares. La Asamblea General de Accionistas fijará el número y nombrará las personas que habrán de componerlo, siendo facultativo de la misma elegir Directores Suplentes, en cuyo caso, éstos reemplazarán a los titulares por el orden de su elección en la Asamblea General de Accionistas. Los directores durarán un año en el ejercicio de su función. La renovación anual del Directorio será total. Los Directores pueden ser reelectos. Los accionistas que residan en el extranjero pueden ser Directores. — Capital Social: El capital social es de pesos doscientos setenta millones, representados por 5.400.000 acciones de $ 50.— de Valor nominal cada una. Las acciones ordinarias podrán tener derecho de uno a cinco votos conforme se determine en la oportunidad del aumento. Las acciones preferidas, no tendrán derecho a voto, salvo lo dispuesto por el art. 217 del Decreto Ley Nº 19.550/72. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual de pago preferido de hasta 15 % acumulativo o no, pudiendo asignárseles una participación adicional de hasta un 15 % sobre el remanente de las utilidades a distribuir, pero en este caso, el dividendo fijo más el adicional, no excederá el porcentaje que resulte para las acciones ordinarias. Las acciones serán nominativas no endosables. — En oportunidad de elevarse a escritura pública cada aumento de capital, se abonará el impuesto pertinente. La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a prescripciones del Decreto Ley Nº 19.550/72. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social terminará el 30 de noviembre de cada año. — Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de abril de 1977, conformada por la I. G. P. J. Nº 2.286 de fecha 19 de mayo de 1977.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.29|6 Nº 32.035 v.29|6|77

Ticino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 11 de agosto de 1976 y complementaria del 21 de octubre de 1976, ambas ante el escribano Camilo Horacio Rodríguez y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 2 de agosto de 1976 "Ticino Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", aumentó su capital social en la suma de $ 120.000 y adecuo sus estatutos a la Ley 19.550. — Denominación social: TICINO SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a contar del 6 de abril de 1972, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y demás operaciones que autoricen las le-

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar,** que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), **después del 30-6-77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
1/7/77 al 13/7/77	15/7/77
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

yes y reglamentaciones. — Capital social: es de $ 160.000. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: Registro. — No vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e.29|6 Nº 30.728 v.29|6|77

Reden

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Narciso José David, con L. E. 4.098.891, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pasteur Nº 724, piso 8º, de esta ciudad; doña Nélida Ester Jabibi de David, con C. I. Nº 5.013.995, de 33 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pasteur Nº 724, piso 8º, departamento A, de esta ciudad; don Enrique Elias David, con L.E. Nº 4.301.787, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Barcena Nº 2057, de esta ciudad; don Ricardo Luis David, con L. E. Nº 4.184.197, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Azcuénaga Nº 111, de esta ciudad; don Raúl Osvaldo Rúa, L. E. 4.489.351, de 46 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Luis María Campos Nº 1035, piso 3º, departamento C, de esta ciudad; doña Dora Filiberta Costabile de Rúa, con L. C. número 2.937.943, de 50 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Luis María Campos Nº 1035, piso 3º, departamento C, de esta ciudad, y don Eulogio Héctor Rúa, con L.E. Nº 1.393.117, de 55 años de edad, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en San Luis 2831, piso 6º, departamento C, de esta ciudad. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de febrero de 1977. — 3) Denominación: REDEN S.A. — 4) Domicilio social: Luis Viale Nº 70, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios para el automotor, motos, motonetas y tractores, y de todo lo que se refiera el objeto industrial. — Industrial: Manufactura o fabricación de repuestos, accesorios y productos relacionados con la industria del automotor, motos, motonetas y tractores. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 800.000, representado por 800.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según resuelva la asamblea. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Entre un mínimo de dos y un máximo de nueve. — Presidente: Narciso José David; Vicepresidente: Raúl Osvaldo Rúa; Directores titulares: Nélida Ester Jabibi de David, Enrique Elias David, Ricardo Luis David, Dora Filiberta Costabile de Rúa y Eulogio Héctor Rúa; Síndico titular: Raúl Schemper y síndico suplente: Jorge Juan Marcovecchio. — Duración en los cargos 3 años. — Organización de la representación legal: Presidente del directorio o dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Las acciones emitidas son al portador, ordinarias de 5 votos. — Vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500 e.29|6 Nº 30.754 v.29|6|77

José Rions

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Rions, argentino, de 66 años de edad, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 2.166.006, con domicilio en la calle Víctor Hugo 2228, Capital Federal; José Adalberto Rions, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.535.724, domiciliado en la calle Víctor Hugo 2228, Capital Federal; Susana Virginia Barros, argentina, de 28 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.899.742, domiciliada en calle Victor Hugo 2228, Capital Federal; Eugenia Teresa Pedemonte, argentina, de 48 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 273.304, domiciliada en Victor Hugo 228, Capital Federal, y Horacio Fermín Benítez, argentino, de 66 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 470.432, domiciliado en la calle San Blas 5633, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 94, del 30 de marzo de 1977. — Razón social: JOSE RIONS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Chacabuco 755, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto la industrialización y comercialización de herramientas en general, sus repuestos y|o partes y|o elementos y productos afines, incluida la exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de dos millones, representado por doscientas mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: José Rions; Vicepresidente: José Adalberto Rions; Director vocal titular: Susana Virginia Barros, Eugenia Teresa Pedemonte y Fermín Benítez; Síndico titular, contador público nacional: Carlos Alberto García Duque, y Síndico suplente: contador público nacional: Carlos Alberto Serrano. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y a un director, quienes actúan indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de mayo de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 2319.

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.29|6 Nº 30.763 v.29|6|77

Transportadora Rutas Norteñas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Vicente Canelas, argentino, nacido el 14 de octubre de 1941, casado en primeras nupcias con Beatriz Angélica Pro, hijo de don Vicente Canelas y de doña Catalina Muñoz, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 7.718.952, domiciliado en la calle Estrada 640, de la Capital Federal; doña Beatriz Angélica Pro de Canelas, argentina, nacida el 12 de mayo de 1944, casada en primeras nupcias con Mario Vicente Canelas, hija de don Carlos Pro y de doña Sofía Reina, comerciante con Libreta Cívica Nº 4.793.567, domiciliada en la calle Estrada 640, de la Capital Federal y don Osvaldo Carlos Sirio, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1937, casado en primeras nupcias con María Teresa Pro, hijo de don Carlos Vicente Sirio y de doña Rosa Benatti, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 6.024.443, domiciliado en la calle Estrada 640, de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 25 de octubre de 1976, pasada al folio 1292, ante el Escribano don Ignacio S. Porto a cargo del Registro número 12 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Razón Social: "TRANSPORTADORA RUTAS NORTEÑAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle José María Moreno 477, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación del servicio de transporte de cargas, encomiendas y correspondencia en el interior del país, o entre la Capital Federal y las Provincias o con proyección hacia el exterior del país, cuando sea necesario y conveniente, mediante la utilización de vehículos automotores propios y|o subcontratados y|o cualquier otro medio de transporte, percibiendo fletes y toda forma de remuneración por tales servicios, extendiendo los mismos a todas las formas afines, auxiliares y complementarias a este ramo, incluso en conexión con el servicio ferroviario, aéreo y de navegación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de $2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada acción, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, y un Síndico Titular y un Suplente por el término de tres años. — Organo de Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha del cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.29|6 Nº 31.867 v.29|6|77

Cruceral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CRUCERAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: Eduardo Eugenio Clavero Acevedo, 34 años, casado, chileno, transportista, D. N. I. 92.096.813, domiciliado en Pérez Igleas 542, Monte Grande; José Hernán Morales Pulighini, 27 años, casado, chileno, ingeniero, D. N. I. 92.167.038; Andrés Arnaldo Morales Pulighini, 25 años, casado, chileno, técnico mecánico, D. N. I. 92.160.980; Vera Pulighini de Morales, 52 años, casada, brasileña, comerciante, C. I. 9.768.992 y Hernán Andrés Morales Garfias, 55 años, casado, chileno, comerciante, Céd. Id. 9.768.993, los cuatro últimos domiciliados en Avda. Las Heras 1877, P. 10. — Constituida por Escritura Nº 118 del 3 de febrero de 1977, ante el Escribano José E. Núñez. — Domicilio: Lavalle 1578, P. 9º, Of. 31. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: La importación, exportación, compraventa, el transporte y acarreo de mercaderías y depósitos, consignaciones, representaciones y mandatos, de los productos enumerados en el objeto agropecuario. — Financieras: Por aportes e inversiones de capital a y|o con particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general con garantía real o sin garantía. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, fraccionamientos y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Industriales: Por la transformación e industrialización primaria de los productos resultantes de la explotación agropecuaria. — Agropecuaria: A cualquiera de las actividades inherentes a la explotación agraria, agropecuaria y ganadera en forma extensiva o intensiva sin excepciones de ninguna naturaleza en fincas de propiedad de la sociedad, arrendadas o concedidas por personas reales o jurídicas, privadas o estatales, pudiendo para tales fines desarrollar y realizar crías y multiplicación de semillas, explotaciones frutícolas, granjeras, forestales, reforestales o explotación de bosques, cabañas de cría o invernada de ganado de todo tipo o especie, tamberas, apícolas y avícolas. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias nominativas no endosables de cinco votos por acción. — El Directorio está compuesto de tres a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente, quienes actuarán firmando indistintamente. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: José Hernán Morales Pulighini; Vicepresidente: Vera Pulighini de Morales. — Directores: Andrés Arnaldo Morales Pulighini, Eduardo Eugenio Clavero Acevedo y Hernán Andrés Morales Garfias. — Síndico titular: Jorge Jacobo Albajari. — Síndico suplente: Daniel Horacio Ciarrocchi.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.29|6 Nº 31.969 v.29|6|77

Franca Producciones

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 413 de fecha 28 de febrero de 1975 pasada ante el escribano Andrés J. Bello, adscripto al Registro 283, de la Capital, la sociedad "Franca Producciones Sociedad Anónima Comercial" ha procedido a adecuar sus estatutos, quedando de la siguiente forma: Denominación: FRANCA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Domicilio social: Combate de los Pozos 165, 9º, departamento "B", Capital. — Objeto social: La producción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en nuestro país y|o en el exterior, de publicidad en general de cualquier tipo, especialmente gráfica, televisiva, cinematográfica y|o radial en los medios de difusión existentes o en los que pudieran crearse en el futuro. — Capital de la sociedad: Veinte mil pesos, en 2.000 acciones de diez pesos cada una. — Plazo de duración: Cincuenta años, desde su inscripción. — Administración y representación legal: Directorio: Compuesto por un mínimo de tres y máximo de ocho, con mandato por un año, y representación legal por el Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.29|6 Nº 30.743 v.29|6|77

Rol-Plast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ROL-PLAST S.A.". — Constitución de sociedad. — Escrituras 28|6|1976 y 29|12|1976; Registro 426, Capital. — Accionistas: Luis Alberto Roldán, casado, nacido 4|1|1939, L.E. 6.715.722, Valentín Virasoro 706, "A", Capital; Juan Simón Trzenko, casado, nacido 9|10|1951, D.N.I. 10.126.096, Güemes 4265, Capital; María Elena Colombo, soltera, L.C. 6.055.312, nacida el 27|9|1949, Billinghurst 2138, Capital; Carlos Rodolfo Agüero, nacido 1º|9|1941, L.E. 4.374.570, Bolivia 4321, Capital; Carlos Ramón Vera, casado, nacido 8|12|1923, L.E. 3.741.445, Mario Bravo 475, Capital; todos argentinos, comerciantes. — "Rol-Plast S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Llavallol 4252. — Plazo de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, industrialización, importación, exportación y comercialización de telas plásticas y accesorios de tapicería. Adquirir y enajenar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y depósitos. — Capital: $ 2.000.000, puede ser elevado al quintuplo. Las acciones pueden ser: ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Administración: 2 a 9, por tres años. — Representación: Presidente o al Vicepresidente, en su caso (ausencia o impedimento del primero). — Ejercicio: El 30 de octubre. — Las acciones emitidas son: ordinarias, al portador, 5 votos. — Presidente: Luis Alberto Roldán; Vicepresidente: Juan Simón Trzenko; Vocales titulares: María Elena Colombo, Delia Pardal de Roldán, Silvia Edit Thanhauser de Trzenko; Síndico titular: Alberto Jorge Pinus; Síndico suplente: Jorge Rómulo López; éstos, por tres años. — Corregido: pueden ser. Vale. — Enmendado: Trzenko. Vale. — Entrelíneas: den ser. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e.29|6 Nº 31.935 v.29|6|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Forestal Garayacu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Enrique Wainstein, argentino, soltero, ingeniero, de 30 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.516.963, domiciliado en Arenales 1177, Capital Federal, y Nora Alida Wainstein de Altmark, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, con Cedula ed identidad de la Policía Federal 5.630.177, domiciliada en Ugarteche 2883, Capital Fereral. — Fecha de constitución: 20 de diciembre de 1976. — Razón social: "FORESTAL GARAYACU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Belgrano 355, octavo piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Forestadora: Mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales y|o cultivados sobre tierras propias, arrendadas y obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la forestación, la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros; b) Comerciales: Mediante la compra, venta de plantas y montes, la explotación comercial de la producción forestal; c) Mandataria: Mediante la realización de implantaciones forestales por cuenta de mandantes; d) Agropecuarias: Mediante la siembra y|o cultivo de especies vegetales y la cría y|o engorde de ganado, siempre que estas actividades se realicen con el propósito de lograr un aprovechamiento más racional de las tierras que la sociedad tenga afectadas a su actividad forestal, y se hallen subordinadas a ésta última, que es su objeto principal. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de diez mil pesos, representado por cien acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, de cien pesos valor nominal cada una. — Composición del órgano administrador: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Carlos Enrique Wainstein; Vicepresidente: Nora Alida Wainstein de Altmark; Director suplente: Ernesto Raúl Vázquez. — Organo fiscalizador: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. Síndico titular: Andrés Juan, y Síndico suplente: Osvaldo Cacace. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un director, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.29|6 Nº 31.916 v.29|6|77

Detercop

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alberto do Santos, argentino, casado en primeras nupcias con doña Adelina Rosa Panetta, de 28 años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.106.626, domiciliado en la calle Curupaytí 2886, de Valentín Alsina, de esta Provincia, de tránsito aquí; Hilario Pedro Moriconi, argentino, de 55 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Fattore, domiciliado en la calle Primero de Agosto 4734, de esta localidad y partido, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.059.303; Esteban José Lorusso, argentino, comerciante, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Dora González, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.061.236, domiciliado en la calle Pasaje La Trilla 2161, de la Capital Federal, de tránsito aquí; Alvaro Casimiro de Sousa, portugués, comerciante, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nidia De Sousa Viegas, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.417.227, domiciliado en la calle Estanislao del Campo 1565, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, de esta provincia, de tránsito aquí; Dalmacio Zorita, argentino, de 56 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elisa Lorenzo, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.932.816, domiciliado en la calle Bolivia 4444, de la Capital Federal, de tránsito aquí; Horacio Leandro Lorenzo, argentino, de 45 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Pérez, con libreta de enrolamiento número 4.073.955, domiciliado en la calle Carlos Antonio López 2731, de la Capital Federal; de tránsito aquí; don Antonio Fermín López, argentino, nacido el 1º de julio de 1923, comerciante, casado en primeras nupcias con Esther Iglesias, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.483.086, domiciliado en la calle Bermúdez 2332, de Olivos, de esta provincia, de tránsito aquí; don Horacio José Teixeira, argentino, nacido el 16 de octubre de 1948, comerciante, con libreta de enrolamiento número 5.532.164, soltero, hijo de Casimiro Teixeira y Palmira Borrego, domiciliado en la calle Colón 950, de Burzaco, de esta provincia, de tránsito aquí; don Mario Rogelio Teixeira, argentino, nacido el 16 de octubre de 1948, de 28 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Gracia Cabrera, con libreta de enrolamiento número 5.532.198, domiciliado en la calle Colón 950, de Burzaco, de esta provincia, de tránsito aquí; don Casimiro Teixera, portugués, nacido el 29 de setiembre de 1906, de 70 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Palmira Borrego, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.764.571, domiciliado en la calle Colón número 950, de Burzaco, de esta provincia, de tránsito aquí; don Sergio Rubén Costa, argentino, nacido el primero de julio de 1943, comerciante, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Saturnina Amanda Picerno, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.014.392, domiciliado en la calle Del Tigre 4158, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don José Figueiras, español, nacido el 20 de noviembre de 1933, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Josefa Pita, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.545.965, comerciante, domiciliado en la calle Colombia 2327, de San Justo, de esta Provincia, de tránsito aquí; don Custodio Bota Contreiras, portugués, nacido el 8 de junio de 1934, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Albertina Goncalves, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.618.282, comerciante, domiciliado en la calle Europa 38, de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, de esta provincia, de tránsito aquí; don José Madeira, portugués, nacido el primero de octubre de 1919, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Judith Viegas, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.569.802, comerciante, domiciliado en la calle Miralla número 2136, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Vicente Fernández, argentino, nacido el 18 de octubre de 1927, de 49 años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.829.717, casado en primeras nupcias con doña Josefa Engracia Unmendia, domiciliado en la calle Colonia 329, departamento tercero, de la Capital Federal, de tránsito aquí; Manuel Costa, argentino, nacido el 12 de junio de 1913, de 63 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irma Ocampo, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.745.228, domiciliado e nla calle Del Tigre número 4151, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Juan José Ocampos, argentino, nacido el 12 de marzo de 1917, de 59 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Olga D'Albano, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.367.059, domiciliado en la calle Viel número 1354, departamento uno, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Felisindo Mosquera, español, nacido el 16 de abril de 1926, de 50 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nélida Lorenzo, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.408.113, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 435, de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, de esta provincia, de tránsito aquí; don Héctor José López, argentino, nacido el 14 de abril de 1945, de 31 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Cristina Filomatori, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.272.934, domiciliado en la calle Echeandia 2971, departamento uno, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Armando Manuel Viegas de Sousa, portugués, nacido el 15 de setiembre de 1947, de 29 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Viviana Beatriz Fullone, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.417.232, domiciliado en la calle Avenida Juan Bautista Alberdi número 7274, segundo piso, departamento A, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Antonio Alberto Rueda, argentino, nacido el 8 de abril de 1931, de 45 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Agustina Mayoral, con cédula de la Policía Federal número 2.985.427, domiciliado en la calle Carabelas 1593, de Avellaneda, de esta provincia, de tránsito aquí; don Victorio Lombardi, italiano, nacido el 19 de agosto de 1929, de 47 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Festa, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.855.800, domiciliado en la calle Comandante Luis Piedrabuena número 5039, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Ricardo Riva, argentino, nacido el 27 de junio de 1948, de 28 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mirta Alicia Frasca, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.960.372, domiciliado en la calle Manuel García número 369, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Manuel Oscar Ocampos, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1921, de 55 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nélida Elena Morente, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.388.134, domiciliado en la calle Fonrouge número 1420, piso primero, departamento F, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Juan Carlos Martínez, argentino, nacido el 24 de junio de 1940, de 36 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Catalina Broso, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.722.888, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número 3727, piso doce, departamento C, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don José Calabró, argentino, nacido el 6 de mayo de 1922, de 54 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.085.221, casado en primeras nupcias con doña Dominga María Kundo, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Ernesto Pablo Viani, argentino, nacido el 25 de marzo de 1943, de 33 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.592.997, casado en primeras nupcias con doña Marta Norma Brandi, domiciliado en la calle Bahía Blanca 5721, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, de esta provincia, de tránsito aquí; don Gabriel Vega, español, nacido el 2 de diciembre de 1926, de 50 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Anta, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.608.202, domiciliado en la calle Homero 69, de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, de esta provincia, de tránsito aquí; don José María López, español, nacido el 17 de junio de 1943, de 63 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Francisca Alonso, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.117.791, domiciliado en la calle Echeandia número 2975, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Gregorio Ordas, argentino, nacido el 10 de junio de 1921, de 55 años de edad, industrial, soltero hijo de don Miguel Ordas y de doña Agustina Córdero, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.221.492, domiciliado en la calle Avenida la Plata 2120, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Víctor Gómez, español, nacido el primero de marzo de 1941, de 25 años de edad, comerciante, soltero, hijo de don Manuel Alfredo Gómez y de doña María Jesús Blanco, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.587.922, domiciliado en la calle Lavalle 3797, de Villa Martelli, partido de Vicente López, de esta provincia, de tránsito aquí; don Alfredo Héctor Salvador, argentino, nacido el 8 de febrero de 1925, de 51 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Nilda Rubianes, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.490.088, domiciliado en la calle Garay 3812, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Francisco Roberto Frasca, argentino, casado en primeras nupcias con doña Felicia Fazio, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.883.332, domiciliado en la calle Manuel García número 369, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Domingo Pagano, italiano, nacido el 25 de noviembre de 1940, de 36 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mirta Noemí Ordas, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.222.449, domiciliado en la calle San José de Calasanz número 137, de la Capital Federal, de tránsito aquí. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras de fecha 6 de diciembre de 1976 y 16 de marzo de 1977, pasada a los folios 2.040 y 243, ante el escribano don Norberto J. Rey, a cargo del Registro Nº 19 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires. — Razón social: "DETERCOP SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio social: Calle Pergamino 3165, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Industrial: Mediante la elaboración de detergentes, aguas lavandinas, desengrasantes, desodorantes, ceras, jabones, sus envases y todo tipo de artículos de limpieza, sea para uso doméstico, comercial o industrial. — b) Comercial: Mediante la compraventa y|o importación de las materias primas necesarias para los procesos de elaboración. — Mediante la compraventa, fraccionamiento, distribución, representación y|o acopio de artículos de limpieza, tanto de propia fabricación como de elaboración de terceros. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la división de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — d) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal o particulares y sociedades para negocios y operaciones vinculadas con el objeto comercial, industrial o inmobiliario de la sociedad, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y a contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos 3.000.000.— representado por 30.000 acciones de $ 100.— cada una, ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por un ejercicio y un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Organo de representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio quienes podrán actuar individual o indistintamente. — Fecha del cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|l.: de la Policía Federal. — S|R.: Justo, años, en, Jonte, domiciliado. Todo vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.300 e.29|6 Nº 31.865 v.29|6|77

Villa Naturaleza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Alberto López, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1940, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 6.595.335, domiciliado en la calle Tucumán 3396, tercer piso, Capital; Carlos Alberto Dubovis, argentino, casado, nacido el 15 de octubre de 1943, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.422.319, domiciliado en la calle Palpa 2531, Capital y Jorge Alberto García, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1940, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.308.868, domiciliado en la calle Finochietto 336, planta baja, departametno uno, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de setiembre de 1976 y escritura de rectificación del 28 de octubre de 1976 por ante el escribano don Ernesto García Díaz del Castillo, en su registro. — 3) Denominación social: VILLA NATURALEZA S. A. — 4) Domicilio social: Tucumán 1438, primer piso, oficina 102, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, asimismo hacer loteos y|o fraccionamientos. — Podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial a que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario. Nacional, y|o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales a particulares para dichos fines. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de setecientos veinte mil pesos, en acciones ordinarias al portador, de un peso cada acción, las que se hallan totalmente suscriptas y con derecho a un voto por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de tres miembros: Presidente: Carlos Alberto Dubovis. — Director: Jorge Alberto García y Director: Julio Alberto López. — Duración de los cargos: 3 años. — Sindicatura: Síndico Titular: Emilio Salvador Rossi y Síndico suplente: Flora Groisman. — Duración de los cargos: 1 año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y quienes tengan poder especial al efecto. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, un voto. Entre líneas: Oficina 102. Vale.

Buenos Aires, junio 7 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.29|6 Nº 31.943 v.29|6|77

Industrial Settimi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTENIDO. — Aumento de Capital. Emisión Acciones. Reforma Estatutos. — Fecha instrumento público: 25 de noviembre de 1976. — Escritura número 302. — Registro 129, Gral. San Martín, Escribano Juan Carlos Picasso. — Denominación social: "INDUSTRIAL SETTIMI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Salvador María del Carril 3705, 5º A, Capital Federal. — Capital: Se eleva a la suma de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal. — Emisión acciones: ordinarias al portador clase A de 5 votos por un capital suscripto de $ 4.000.000. — Reforma artículos 4º, 5º y 13º — Artículo 4º: El capital social es de pesos 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 13. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — Organo resolutivo: Asamblea extraordinaria unánime número tres de fecha 29|10|76. — Resolución I. G. P. J. Nº 2345 de fecha 24 de marzo de 1977.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.29|6 Nº 31.960 v.29|6|77

Cova-Melu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fechas 6 de diciembre de 1976, pasada al folio 3351, y 18 de marzo de 1977, pasada al folio 431, ante el escribano Mendoca Paz; quedó constituida la sociedad COVA-MELU SOCIEDAD ANONIMA, que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 3 de mayo de 1977, por resolución número 1922. — Socios: Juan Enrique Canziani, argentino, de 57 años, casado, comerciante, cédula de identidad 5.839.983, domiciliado en Arenales 2557, octavo piso B, Capital Federal. — Beatriz Leonor Torterolo de Canziani, argentina, 53 años, casada, empleada, cédula de identidad 5.839.984, domiciliada en Arenales 2557, octavo piso B, Capital Federal. — Guillermo José Canziani, argentino, 27 años, soltero, médico veterinario, cédula de identidad 5.338.734, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 655, de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires; con Horacio Juan Canziani, argentino, de 21 años, soltero, empleado, documento nacional de identidad 11.413.883, domiciliado en la calle 15, número 569, departamento 3, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Domicilio: Arenales 2557, piso octavo, departamento B, Capital Federal. — Capital: $ 10.000.000 diez millones de pesos de acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Valor nominal de cada acción: mil pesos, capital representado por 10.000 acciones. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: a) Mediante la explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas. — Podrá asimismo promover y|o realizar la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera. — b) Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliaria y la construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, la compra, venta de campos, establecimientos agrícola-ganaderos, inmuebles o terrenos para su urbanización y fraccionamiento y la construcción y compraventa de viviendas y edificios urbanos y suburbanos. — c) Mediante la compraventa, importación y exportación de semovientes y frutos del país, representaciones, cobranzas, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente descriptas. — d) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente o a dos directores, quienes actúan estos dos últimos conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Enrique Canziani; Vicepresidente: Beatriz Leonor Torterolo de Canziani; Vocales: Guillermo José Canziani y Horacio Juan Canziani; Síndico titular: Osvaldo J. Lauzau; Síndico suplente: Dionisio Oribe.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300 e.29|6 Nº 31.915 v.29|6|77

Madriles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, C. I. Nº 4.388.620, comerciante, domiciliado en Salta 588, Capital y José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, C. I. número 3.316.419, de 57 años, comerciante, domiciliado en Zelada 6038, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 18|2|1977. — 3) Razón social: MADRILES S. A. — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — 8) Continuación: Presidente: Santiago Jorge Martirena. — Síndico titular: Roberto Pereira. — Síndico suplente: Luis Arnaldo Sánchez.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.29|6 Nº 31.913 v.29|6|77

Sud America Compañía de Seguros de Vida y Patrimoniales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA SOCIEDAD ha modificado su Estatuto Social, adecuándolo a la Ley 19.550 según se expresa a continuación: Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del Estatuto: 31 de octubre de 1975. — Fechas de las escrituras públicas de rigor: 24 de agosto de 1976 y 28 de marzo de 1977. — Denominación: "SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S. A.", continuadora de "Sud América Compañía de Seguros de Vida" Sociedad Anónima. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, Capital Federal. — Objeto: Operar en el ramo de seguros, reaseguros y retrocesiones sobre la vida, en planes individuales o colectivos, con o sin participación en los beneficios, incluyendo seguros populares, rentas vitalicias, jubilaciones, enfermedad, accidentes y otros seguros personales, así como igualmente en toda clase de seguros, reaseguros y retrocesiones en los ramos de daños patrimoniales en general, pudiendo realizar cualquier género de operaciones relacionadas directa o indirectamente con este negocio y que, por encuadrarse en los fines sociales, autorice el Directorio con sujeción a las normas legales vigentes. — La Sociedad está también facultada para celebrar todos los actos, contratos y operaciones tendientes a la inversión de todas las reservas del capital que se adecuen al objeto de la Sociedad con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes, pudiendo otorgar fianzas o garantizar obligaciones de terceros solamente cuando configuren económica o técnicamente operaciones de seguros aprobadas. — Capital social: $ 3.165.603 (tres millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos tres pesos), representado por 3.165.603 acciones nominativas y no endosables de un valor nominal de $ 1 cada una. — De este total, 1.584.142 son acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, y 1.581.461 son acciones preferidas sin derecho a voto, las que se dividen en 931.461 acciones Clase "A", que gozan por derecho de prelación de un dividendo fijo de hasta el 5 por ciento no acumulativo y además de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas que, juntamente con el dividendo fijo, será igual al dividendo que se asigne a las acciones ordinarias. — Sin perjuicio de su derecho de asistir a las asambleas con voz, estas acciones no tendrán voto, salvo durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia, también lo tendrán si cotizaren en Bolsa y se suspendiere o retirare dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esta situación; o en el caso previsto en el 4º párrafo del Dec. Ley 19.550|72. En todo lo demás gozarán de todos los derechos o beneficios que correspondiesen o pudiesen llegar a corresponderles a las acciones ordinarias. — Y clase "B": 650.000 acciones, que gozan del privilegio patrimonial consistente en el cobro preferente de las utilidades hasta el 5 por ciento de su valor nominal no acumulativo, luego de haberse satisfecho el dividendo correspondiente a las acciones preferidas clase "A". — Gozarán además de una participación variable en las utilidades líquidas y realizadas que, juntamente con el dividendo, será igual al dividendo que se asigne a las acciones ordinarias. — Gozan de un derecho de preferencia en el patrimonio de liquidación, reembolsándose en primer término por su valor nominal. — Esta clase de acciones preferidas será convertible en acciones ordinarias de un voto cada una y un peso valor nominal por acción cuando así lo resuelva una asamblea general extraordinaria con el voto favorable de los dos tercios de las acciones ordinarias presentes. — Sin perjuicio de su derecho de asistir a las asambleas con voz, estas acciones no tendrán voto, salvo durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y demás supuestos contemplados en los artículos 217, 244 cuarto párrafo y 70 segundo párrafo del Dec. Ley 19.550|72. — Plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de disolución anticipada. — Administración: Sin perjuicio de la gestión ejecutiva de los negocios ordinarios que el Directorio resuelva delegar en el Consejo de Administración, la Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de ocho titulares como mínimo y quince como máximo y uno a cuatro suplentes, durando dos años sus mandatos, la asamblea determinará anualmente el número de miembros titulares y suplentes dentro de los límites fijados. — Representación: El presidente representará a la sociedad respecto de terceros y de todas las administraciones públicas y privadas. — Fiscalización: Todos los años la asamblea nombrará hasta tres síndicos titulares y hasta tres suplentes, actuarán como cuerpo colegiado con la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|Líneas: domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, Capital. Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.700 e.29|6 Nº 31.872 v.29|6|77

Buro Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública fechada el dos de noviembre de 1976 y complementaria de fecha 21 de abril de 1977, otorgadas por ante el escribano don Alvaro Etulain de esta ciudad, ha quedado constituida la sociedad "Buro Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima". — Socios: César Eduardo Vairo, nacido el 27 de diciembre de 1936, divorciado, italiano, economista, domiciliado en Avda. del Libertador 3590, Capital Federal, cédula de Identidad Policía Federal número 2.555.462. — Roberto Arena, nacido el 5 de noviembre de 1919, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 541, Capital Federal, con libreta de enrolamiento Nº 414.172, y doña María Cristina Silvia Arena de Reidel, nacida el 16 de octubre de 1953, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Velazco 356, 5º P. "D", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.044.621. — La sociedad se denomina: BURO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. — El domicilio legal es calle Viamonte 645, de la ciudad de Buenos Aires. — Su objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y forestación, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, construcciones civiles, sea con destino a vivienda o industrias. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas; préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro de la Capital Federal. — El capital social es de dos millones de pesos y puede ser aumentado por decisión de asamblea hasta el quíntuplo. — La administración está a cargo de un Directorio cuyo número lo fijará la asamblea con un mínimo de dos y máximo de ocho con mandato por dos años. — Directorio: Presidente: César Eduardo Vairo; Vicepresidente: Roberto Arena; Directores titulares: María Cristina Silvia Arena de Reidel y Hugo Alberto Reidel; Síndico titular: René Alfredo Daulte; Síndico suplente: Dr. Isaac Lublinsky. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad a cargo de un síndico titular con mandato por un año. — El ejercicio anual cierra el 30 de noviembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — E|L.: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.29|6 Nº 31.863 v.29|6|77

Hojarsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 14 de junio de 1976, número 395, pasada al folio 1263 del Reigstro 168 a cargo del escribano Rodolfo Solveyra, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1974, la sociedad "Hojarsa S.A.", decidió el aumento de su capital social a la suma de $ 3.000.000 de pesos, modificándose el artículo 4º del Estatuto en la siguiente forma: El capital social es de tres millones de pesos, representado por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Que por escritura Nº 971, pasada al folio 3125 en el Registro del mismo escribano, en fecha 26 de noviembre de 1976, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 22.000.000 mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos de 1.000 pesos valor nominal cada una, quedando reformados los artículos Primero, Cuarto, Décimo y Décimo Tercero, en la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de "HOJARSA S.A." funciona esta sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pedro Echagüe 3251. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 22.000.000, representado por 22.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública pertinente. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las

cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representacion legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio a uno o más directores y|o terceros, para actuar en forma individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere dereono de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho á un voto. — Y que por escritura Nº 203, pasada al folio 639 ante el escribano Héctor María Sarasa (adscripto), por Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1976, se reformó el artículo Décimo Segundo en la siguiente forma: "Articulo Doce: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Encontrándose la sociedad sujeta al régimen prescripto para las sociedades comprendidas en el artículo 299 de la Ley 19.550, no podrán citarse a Asamblea simultáneamente en Primera y Segunda convocatoria, tal como lo prescribe el artículo 237 segundo párrafo in fine. Para el caso que la sociedad no se encontrare sujeta al régimen prescripto para las sociedades comprendidas en el artículo 299 de la Ley 19.550, toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en Primera y Segunda convocatoria, en la forma establecida para la Primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — En tal caso, la Asamblea en Segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la Primera".

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000 e.29|6 Nº 31:938 v.29|6|77

Compañía Industrial de Pinturas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) MARCELINO AURELIO Prieto, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, L. E. Nº 3.247.590, domiciliado en Lamadrid 496, Villa Ballester. — Orlando Cerquetti, italiano casado de 33 años de edad, C. I. 5.417.319, comerciante, domiciliado en Lamadrid 485, Villa Ballester. — Rinaldo Fiori, argentino, casado, de 45 años de edad, empleado, L. E. 4.080.632, domiciliado en Cangallo 3760, 2º piso. Depto. "D", Capital Federal. — María del Carmen Cicchitti de Fiori, argentina casada, de 34 años de edad, comerciante, L. C. 4.518.849, domiciliada en Cangallo 3760, 2º piso, Depto. "D", Capital Federal. — Carlos Lucio Pellegrini, argentino, casado, de 31 años de edad, industrial, L. E. 8.259.771, domiciliado en Intendente Meyer 2770, Lomas de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — María Laura García Diez de Pellegrini, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, L. C. 6.049.732, domiciliada en Intendente Meyer 2770, Lomas de San Isidro, Prov. Bs. Aires. — Vinko Aljancic, argentino naturalizado, casado, de 50 años de edad, L. E. 5.099.240, domiciliado en Belgrano 3380, Munro, Prov. Bs. Aires. — Tadeo Ales, argentino, soltero, de 23 años de edad, empleado, L. E. 11.467.297, domiciliado en Rafael Obligado 5171, Villa Adelina, Prov. Bs. Aires. — Ricardo González, argentino, soltero, de 62 años de edad, comerciante, L. E. C.563.990, domiciliado en Presidente Roque Sáenz Peña 991, 6º piso, Depto. "A", Capital Federal. — Alberto José Guerido, argentino, casado, de 56 años de edad, comerciante, L. E. 1.802.537, domiciliado en Avenida La Plata 165, 3º piso, C. Federal. — Fecha de constitución: 15 de diciembre de 1976. — Razón Social: COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PINTURAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Alsina 801, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de pinturas de todo tipo y sus derivados. — b) Comerciales: Mediante al compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de mercaderías, materias primas relacionadas con el objeto industrial; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal c|u. — Organo de Administración: Presidente: Carlos Lucio Pellegrini. Director a María Laura García Diez de Pellegrini. — Director a Rinaldo Fiori. — Síndico titular: Dr. Arlos Arturo Lenna. — Síndico suplente: Dr. Celestino Carlos Tizado. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o su reemplazante, de acuerdo al art. 8º, quien actúa individualmente o vicepresidente juntamente con un director, o a dos cualesquiera de los directores, quienes actúan conjuntamente. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: Representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una: Todo vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.29|6 Nº 32.033 v.29|6|77

Gypobrás

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) QUE POR Escritura Pública Nº 79 del 15 de febrero de 1977, pasada al folio Nº 203 del Registro Nº 276 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea G. E. Nº 2 de fecha 20|1|1977, por la cual se resolvió modificar el nombre de la sociedad "G. P. Construcciones S. A." por el de "Gypobrás S.A.". — B) Que por Escritura complementaria Nº 237 del 2 de mayo de 1977, pasada al folio 642 del Registro Nº 276 de Capital Federal, se modificó el Art. 1º del Contrato Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La Sociedad se denomina GYPOBRAS S.A. y es continuadora de "G. P. Construcciones S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Canning 2922, 4º piso G. — Enmendado: asamblea - de fecha 20|1|1977, vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres. secretario.

$ 1.800 e.29|6 Nº 32.014 v.29|6|77

S P S - Seeger Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURAS públicas de fechas 1º de junio y 1º de diciembre de 1976, pasadas ante el escribano Alberto Jorge Garrido, se ha producido en la sociedad "SPS-SEEGER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la calle Crespo 2787|95, Capital Federal, la reforma de los estatutos sociales, por adecuación de los mismos a la Ley 19.550, quedando establecido que la sociedad seguirá funcionando bajo el nombre de "SPS-Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación en las ramas de la industria metalúrgica mecánica, de anillos, elásticos de seguridad, espinas elásticas, platillos muebles, arandelas de super presión, y la producción, elaboración y transformación de máquinas, máquinas herramientas, herramientas, implementos y productos de precisión para la industria. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación de artículos de las ramas metalúrgicas y mecánicas, las correspondientes materias primas, y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera del mismo. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; tendrá una duración de 99 años, contados a partir del 27 de febrero de 1963, fecha de su constitución; con un capital social de $ 2.070.000, representado por 207.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $ 10 valor nominal cada una; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años; estando la fiscalización de la sociedad a cargo de Síndico titular por el término de 1 año; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente, en forma individual, o a dos Directores que no sean ninguno de los precedentemente mencionados, quienes actúan en forma conjunta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800 e.29|6 Nº 32.019 v.29|6|77

Julio Aballone Automóviles Especiales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio César Aballone, argentino, divorciado de primeras nupcias de Hebe María Angela Lo Prete, nacido el 23 de febrero de 1936, con C. I. Pol. Fed. Nº 2.087.913, domiciliado en la Avenida Alvear 1520, piso 6º A., Capital Federal, médico; y Roberto José Rivera, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Gasparini, nacido el 19 de marzo de 1928, con C. I. Pol. Fed. Nº 2.491.464, domiciliado en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, departamento 19, Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha de instrumento: Constitutivo: Escritura del 10 de diicembre de 1976, ante la escribana Luzbelia Bilordo. — 3) Razón social o denominación: "JULIO ABALLONE AUTOMOVILES ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio legal: Paraguay 1545, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Importación y exportación, compra y venta de automóviles y accesorios y repuestos para los mismos. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — 6) Plazo de duración 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000.—, compuesto por 500.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1.— cada una, totalmente suscriptas. — Capital integrado $ 125.000.—. El saldo deberá integrarse dentro de los 2 años de su constitución. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: 2 a 5 miembros. — Presidente: Julio César Aballone. — Vicepresidente: Roberto José Rivera. — Duración en el cargo: 1 año. — Síndico titular: Ricardo Marcial Rapela. — Síndico suplente: Ricardo Alfredo Castro. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o quien lo reemplace o por 2 directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. El vicepresidente reemplazará al presidente ante cualquier impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.29|6 Nº 32.025 v.29|6|77

Entaplast

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS públicas de fechas 31 de diciembre de 1975 y 24 de junio de 1976, pasadas ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, se ha producido en la sociedad "ENTAPLAST, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", con domicilio en la calle Lavalle 1943, 1º piso, Dto. "A", Capital, la adecuación del estatuto social a la Ley 19.550, por lo cual queda establecido que la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas, elaboración de artículos plásticos de todo tipo y especie y la fabricación de moldes y matrices para la industria plástica. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, permuta, cesión, distribución y explotación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, máquinas, repuestos, equipos y accesorios, todo relacionado con la comercialización y negocio de artículos plásticos, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de naturaleza similar. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde el día de su inscripción original en el Registro Público de Comercio, con un capital de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de un valor nominal de diez pesos cada una, estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta o por dos Directores titulares en forma conjunta, quienes tienen tambien en esta forma, el uso de la firma social. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, con poderes suficientes al efecto, quienes podrán actuar con su sola firma o con la firma conjunta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.29|6 Nº 32.022 v.29|6|77

Técnica y Artesanía Maderera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Baría Nélida Graziano de Rapela, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Marcial Rapela, nacida el 28|8|940, farmacéutica, domiciliada en la calle Esmeralda 976, piso 8º, C, Capital Federal, con C. I. Pol. Fed. Nº 7.097.561; y María del Carmen Rapela de Adorno, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor José Adorno, nacida el 21|1|945, maestra, domiciliada en la calle Virrey Arredondo 2486, piso 2º "A", Capital Federal, con L. C. número 5.010.680. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 21|9|976, ante la escribana Luzbelia Billordo. — 3) Razón social o denominación: TECNICA Y ARTESANIA MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Paraguay 1545, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de los productos relacionados directamente con el objeto industrial de la sociedad. — Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con la madera en todos sus aspectos. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 200.000.—, compuesto de 200.000 acciones Tordinarias al portador de valor nominal $ 1.— cada una, totalmente suscriptas. — Total capital integrado $ 50.000.—. El saldo deberá integrarse dentro de los 2 años de su constitución. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 2 a 5 miembros. Presidente: María Nélida Graziano de Rapela. Vicepresidente: María del Carmen Rapela de Adorno. Directores: Ricardo Marcial Rapela y Héctor José Adorno. — Duración en el cargo: 1 año. Síndico Titular: Agustín Sánez Amaniego. Síndico Suplente: Ricardo Alfredo Castro. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o quien lo reemplace o por 2 directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.29|6 Nº 32.026 v.29|6|77

Hulytego

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTA de asamblea extraordinaria del 24 de abril de 1975, transcripto en escritura pública Nº 366 del 8 de mayo de 1975 ante el escribano de Vicente López, Buenos Aires, Augusto M. A. Bunge y conformado por resolución I.G.P.J. Nº 1120, HULYTEGO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en esta Ciudad, calle Defensa 113, piso 10º, ha procedido a reformar el artículo quinto de sus Estatutos, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en acciones ordinarias y preferidas. — Las acciones ordinarias podrán ser de un voto o de hasta cinco votos por acción y las acciones preferidas con derecho a un dividendo preferido anual, acumulativo o no, con o sin prima de rescate y liquidación. — Que por acta de asamblea extraordinaria del 30 de mayo de 1976, transcripto en escritura pública Nº 431 del 9 de junio de 1976 ante el escribano de Vicente López, Buenos Aires, Augusto M. A. Bunge y conformado por resolución I.G.P.J. Nº 1120, la sociedad aumenta su capital social y modifica el artículo quinto de los Estatutos de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta y siete millones quinientos mil pesos,, dividido en acciones ordinarias y preferidas. — Las acciones ordinarias podrán ser de un voto o de hasta cinco votos por acción y las acciones preferidas con derecho a un dividendo preferido, anual, acumulativo o no, con o sin participación adicional en las utilidades y con o sin prima de rescate y liquidación. — Por escritura Nº 823 del 14 de setiembre de 1976, ante el escribano de Vicente López, Buenos Aires, don Augusto M. A. Bunge y a los efectos de ser agregado al expediente de la I.G.P.J. se procede a transcribir el Registro de Asistencia a la asamblea general extraordinaria del 24 de abril de 1975.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e.29|6 Nº 31.953 v.29|6|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Puesto La Loma

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 673, del 9 de diciembre de 1976, otorgada ante el escribano José F. Almeyra, al folio 2.020, del Registro 129, la señora María Esther Wernicke Balcarce de Elizalde cedió y transfirió al señor Roberto Germán Wernicke Balcarce por el importe de su valor nominal, o sea por $ 300, la cuota de $ 300 de capital solidario de "PUESTO LA LOMA", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que a ella le corresponde en dicha sociedad. Que pasa, así, a ser el único socio comanditado con $ 900.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.29|6 Nº 32.090 v.29|6|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Monterubbianesi e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Monterubbianesi, de 64 años de edad, casado, de nacionalidad italiano, comerciante, domiciliado en Manuel Ugarte 3052, 3er. piso, Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.610.843, y Juan Carlos Monterubbianesi, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Manuel Ugarte 3052, 3er. piso, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.403.485. — 2) Fecha del instrumento de prórroga y adecuación: Veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — 3) La razón social: JUAN MONTERUBBIANESI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Manuel Ugarte 3052, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Hasta el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — 6) Capital social: Pesos dieciocho mil. — S|Testado: prórroga y adecuación. Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.29|6 Nº 31.690 v.29|6|77

Raimundo y Collevecchio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 18|5|77, comparecen ante el escribano Ernesto M. Demarco. — Don Salvador Juan Raimundo, nació 15|2|1923, casado, L. E. 1.678.773, vive en Pumacahua 42, 2º piso, Dpto. B, Cap. Federal; Delia Estela García Barros de Collevecchio, nació el 22|7|18, viuda, L. C. 2.199.085, vive Remedios de Escalada, calle Villegas 766; Julio Luis Collevecchio, nació 18|5|46, casado, L. E. 7.770.739, vive calle José María Penna, Remedios de Escalada, ambos Prov. de Bs. Aires, y Osvaldo Jorge Collevecchio, nació el 2|2|48, casado, L. E. 7.794.469, vive calle Billinghurst 2181, Cap. Federal, todos argentinos, industriales, y dejan constituída la presente sociedad, bajo el rubro: RAIMUNDO Y COLLEVECCHIO S. R. L. con sede legal en Espinosa 1165 de esta ciudad. — Duración: 30 años a partir de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros: a) La producción, elaboración y transformación de artículos de papelería. — b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de esos artículos. — c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales y extranjeras. — d) Trabajos de imprenta, litografía, timbrados, relieves, encuadernación y grabados. — Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 c|una, integrado en este acto el 50 por ciento en efectivo. — Administración, representación y gerencia: A cargo de los 4 socios, como así también el uso de la firma social, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.29|6 Nº 30.689 v.29|6|77

Finsburg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Horacio Salvador Rofchuc, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, con C. I. 6.636.519, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 4926, Capital Federal, cede y transfiere las 450 cuotas de $ 10 cada una que posee en la firma FINSBURG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los Sres. Motek Finster Jaime León Israel Finster y Samuel Enrique Finster quienes adquieren 150 cuotas de $ 10 cada uno. — La cesión se formaliza por instrumento privado del 7 de abril de 1977 por la suma de $ 150.000 en dinero efectivo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e.29|6 Nº 30.694 v.29|6|77

Laboratorios La Pampa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE EDUARDO QUIROGA, argentino, casado, comerciante, de 39 años, domiciliado en Combate de los Pozos 436, 5º piso, de esta Ciudad, C.I. número 3.612.111; Carlos Alejandro Ratti, argentino, casado, comerciante, de 31 años, domiciliado en Ombú 447, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L.E. número 4.599.484. — 2) 9 de agosto de 1976. — 3) LABORATORIOS "LA PAMPA S.R.L.". — 4) La Pampa Nº 2357, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de laboratorio de análisis químicos, radiología, kinesiología, como también la importación y exportación de maquinarias de laboratorio y drogas relacionadas con su objeto social. — 6) 99 años desde el 1º de julio de 1976. — 7) $ 600.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — E|L.: Laboratorios La. Vale. —

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. S|raspado: "junio", "1977". Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e.29|6 Nº 30.747 v.29|6|77

El Boliche de Rotundo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Luciano Ilari, soltero, 22 años, comerciante, Viamonte 1453, piso 4º, "31", DNI: 11.3160.151; Heraldo Rubén Craig, casado, 22 años, comerciante, Pasaje Agustín García 4734, Capital, DNI: 11.293.554. — Razón social o denominación: "EL BOLICHE DE ROTUNDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha del instrumento de constitución: 2 de setiembre de 1976. — Domicilio social: César Díaz Nº 5702. — Objeto social: Bar, restaurante, confitería, salón de té, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y gaseosas, espectáculos de café concert y musicales. — Plazo de duración: Diez años. — Capital social: Trescientos mil pesos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — S|R.: "febrero 7". Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e.29|6 Nº 30.759 v.29|6|77

Master Motor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS CUOTAS SOCIALES pertenecientes a: Victorina Fungi de Balones en la sociedad: MASTER MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Ganancial), han sido adjudicadas a: Beatriz Alicia Balones y Fungi, Susana Cristina Balones y Fungi, Graciela Mirta Balones y Fungi y al señor Rogelio Balones, según Declaratoria de Herederos dictada con fecha 16 de junio de 1976 en los autos caratulados: "Fungi de Balones, Victorina s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 1 del Dr. Leopoldo Montes de Oca, Secretaría Nº 2 del Dr. Carlos A. Mastropierro. — E|líneas: (Ganancial). — Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e.29|6 Nº 31.799 v.29|6|77

Master Motor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL CAPITAL SOCIAL de $a. 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $a. 10 cada una, pertenecientes por partes iguales a: Rogelio Balones y al señor Antonio Mango, únicos componentes de la sociedad MASTER MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas por cesión de cuotas a don Miguel Cavalieri, comerciante, de 53 años de edad, argentino, casado, titular de la L.E. Nº 5.004.307 y domiciliado en la calle 9 de Julio Nº 760, de la localidad de Ciudadela y a don Claudio Arrigó Merlino, comerciante, de 36 años de edad, argentino, casado, titular de la C. de I. de la Policía Federal Nº 6.114.250, domiciliado en la calle Manzoni Nº 1363, de la localidad de José Ingenieros, según escritura de cesión de cuotas Nº 119, pasada por ante la escribana Beatriz A. Hiriberrondo de Llorens, adscripta al Registro Nº 223 de la Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1975, correspondiéndoles en dicha sociedad 500 cuotas de $a. 10 cada una, equivalentes a $a. 5.000 a cada uno, como aporte social, y como consecuencia de la misma quedan los cesionarios como únicos integrantes de la sociedad, asumiendo ambos en forma conjunta la dirección y administración de la misma en su carácter de socios gerentes.

Buenos Aires, junio 13 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.29|6 Nº 31.800 v.29|6|77

Ale

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Bernardo Kullock, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, L. E. Nº 8.447.301 y Judith Mirta Lieberman de Kullock, uruguaya, casada, comerciante, de 24 años de edad, C. I. Nº 5.527.623, ambos domiciliados en Carrasco 131, 3º piso "B", Capital. — Fecha del instrumento: 2 de junio de 1977. — Razón social: ALE S.R.L. — Domicilio social: Carrasco 131, 3º piso, "8", Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir del 2 de junio de 1977. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y distribución de accesorios para automóviles y anexos. — Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos), dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 13 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e.29|6 Nº 31.809 v.29|6|77

Induves

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Acto privado del 18 de mayo de 1977. — Ernesto Serebrisky, argentino, casado, 69, industrial, C. I. 470.555, Camarones 1752, Capital; Fanny Minujin de Seilicovich, argentina, casada, 61, industrial, C. I. 1.053.846, Juncal 1635; María Josefa Rocha, argentina, divorciada, 44, comerciante, C. I. 7.212.536, Ricardo Gutiérrez 3004, Olivos, Provincia de Buenos Aires; María del Rosario Bagnato, argentina, soltera, 31, comerciante, L. C. número 5.251.127, Tucumán 3163, Capital. — "INDUVES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con domicilio en Camarones 1752, Capital Federal. — Plazo de 10 años, a contar de la fecha de su inscripción. — La sociedad tiene por objeto la confección y comercialización de prendas de vestir, así como también los materiales que la integran. — Capital: Un millón de pesos. — Administración a cargo de Ernesto Serebrisky, Fanny Minujin de Seilicovich, María del Rosario Bagnato, en calidad de gerentes; por todo el tiempo de vigencia del contrato y uso de la firma social dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de mayo de cada año. — S|R.: gerentes en forma. Vale. — Ernesto, también vale. E|L.: de cada año. Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.29|6 Nº 30.494 v.29|6|77

Casa Hempel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 393. del 8 de julio de 1976 y escritura Nº 280 del 5 de mayo de 1977, ambas pasadas ante el escribano Moisés Mayo se procedió a la cesión de cuotas y adecuación de contrato social. — Cesión: Los señores Celina María Falbo de Lucangeli, Margarita Rosa Lucangeli o Lucangeli y Falbo, Jorge Lucangeli o Lucangeli y Falbo y Ana María Lucangeli o Lucangeli y Falbo, venden, ceden y transfieren al señor Humberto Vignoni, 467 cuotas de capital de $ 5 c|u., y a la señora María Edith Hempel de Kellmer 67 cuotas de capital de $ 5 c|u., por su valor nominal de $ 2.335 y $ 335, respectivamente. — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1973. — En este acto renuncia la señora Celina María Falbo de Lucangeli al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. — Adecuación· Socios: Jaime Mayer Hempel, argentino naturalizado, comerciante, C. I. P. F. Nº 693.983, 73 años, domiciliado en Cangallo 3891, Capital, casado; Humberto Vignoni, argentino, comerciante, Matrícula Individual 373.662, casado, 63 años, domiciliado en Avellaneda 225, Ramos Mejía, Pvcia. Bs. As.; Ermelinda Calcagno de Vignoni, argentina, casada, comerciante, L. C. 91.063, 58 años, domiciliada en Avellaneda 225, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As.; María Edith Hempel de Kellmer, argentina, casada, 33 años, L. C. 4.678.400, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Cangallo 3891, 4º piso, Dpto. 8, de esta Ciudad. — Denominación: CASA HEMPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Medrano 337, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar desde el 12 de marzo de 1945. — Objeto social. Consistirá en la fabricación de artefactos eléctricos, importación y exportación de dichos materiales, compraventa de los mismos por cuenta propia y de terceros. — Capital social: $ 10.000 (diez mil pesos). — Dirección y administración: Ermelinda Calcagno de Vignoni y María Edith Hempel de Kellmer revistiendo el cargo de Gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social, conjunta. — Ellinea: A. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900 e.29|6 Nº 30.762 v.29|6|77

Sangiuliano Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 29 de abril de 1977. — Socios: Luis Sangiuliano, italiano, constructor, casado, de 49 años de edad, C.I. Nº 3.935.012; Felipe Sangiuliano, italiano, constructor, soltero, C.I. 4.316.637, de 46 años de edad; Héctor Sangiuliano, italiano, constructor, soltero, de 41 años de edad, C.I. 5.114.006; Franco Sangiuliano, italiano, constructor, soltero, de 44 años de edad, C.I. Nº 4.549.941; Nicolás Héctor Sangiuliano, argentino, soltero, de 21 años de edad, constructor, D.N.I. Nº 11.804.979. Todos domiciliados en la calle 91 Nº 1796 de la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: SANGIULIANO CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Olazábal 4793, Capital. — Duración: 30 años, a partir del presente contrato. — Objeto: Compraventa, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comercial y financiación en general. Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por ese servicio las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactara. Podrá prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, o bien a la comercialización y|o industrialización y|o exportación de todo artículo relacionado directamente con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles. — Capital social: Cuatro millones de pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado en bienes por los socios, en partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Luis Sangiuliano, Nicolás Héctor Sangiuliano, Felipe Sangiuliano, quienes revestirán el carácter de gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 3.500 e.29|6 Nº 30.666 v.29|6|77

Gema Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Acto privado de fecha 24 de marzo de 1977. — Socios: Ricardo Alejandro Gentile, C.I. 5.608.158, Obligado Nº 2382, Capital; José María Martino, C.I. 3.583.787, Virgilio Nº 2927, Capital. — "GEMA CONSTRUCCIONES S.R.L.", con domicilio en Virgilio Nº 2927, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto actuar como empresa constructora, de obras de arquitectura e ingeniería, cuyas obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes a sus respectivas materias, y conforme a sus reglamentos. A tal fin, la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes destinados a su objeto social. — Plazo: 10 años, a contar del 20 de marzo de 1977. — Capital: Pesos 100.000. — Administración: En calidad de Gerentes los socios y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Entrelineas: de obras de arquitectura e ingeniería. Vale. — Se completan datos: Sr. Gentile, argentino, soltero, 40 años, arquitecto; Sr. Martino, argentino, casado, 43 años, constructor.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres. secretario.

$ 2.200 e.29|6 Nº 30.662 v.29|6|77

Electromecánica Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 12 de mayo de 1977, ante el escribano René Marcelo Recondo, el señor Juan Carlos Gimeno vende, cede y transfiere a doña Elba Edit Di Falco de Percuco, casada, argentina, D.N. Identidad 10.138.113, empleada, de 24 años de edad, domiciliada en la calle San José de Calasanz 272, piso 7º, departamento 22, Capital Federal, 50 cuotas de capital que tiene en "ELECTROMECANICA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Capital social es de $ 100.000. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — La representación legal de la misma será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios: señor Roberto Miguel Percuco y doña Elba Edit Di Falco de Percuco.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e 29|6 Nº 30.669 v.29|6|77

Lugones Editores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio José Cornejo, argentino, casado, de veintiocho años de edad, empresario, domiciliado en la calle Laprida mil setecientos veintisiete, primer piso, libreta de enrolamiento número cinco millones setenta y un mil doscientos setenta y nueve; Máximo Ayerza, argentino, soltero, de treinta años de edad, empresario, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta tres mil seiscientos veintidós, décimo piso, documento nacional de identidad número siete millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta; Juan José Ayerza, argentino, soltero, de veintiséis años de edad, licenciado en Administración de Empresas, con el mismo domicilio que el anterior, libreta de enrolamiento número ocho millones cuatrocientos noventa mil cuarenta y ocho; Félix Ricardo Frascara, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, periodista, domiciliado en Pichincha mil doscientos sesenta y dos, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento veintitrés mil cuatrocientos nueve; Juan Marcelo Lugones, argentino, divorciado, de treinta y un años de edad, domiciliado en Basavilbaso mil trescientos noventa y tres, décimo quinto piso, libreta de enrolamiento cuatro millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta, de profesión empresario; Emilio Raúl Dumais, argentino, casado, empresario, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la Avenida Las Heras tres mil ochocientos noventa y dos, piso noveno, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos veintiséis y Guillermo Michelson Irusta, argentino, casado, abogado, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Canning dos mil ochocientos cuarenta y uno, piso doce, documento nacional de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos dieciocho. — Fecha del instrumento: 19 de mayo de 1977. — Denominación: LUGONES EDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cerrito 512, 3er. piso, Of. 4, Cap., Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación de todas las formas posibles del ramo editorial mediante la impresión, encuadernación, grabado, reproducción, compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, mandato, distribución, importación, exportación, o de cualquier otra forma, de toda clase de libros, revistas, folletos, publicaciones y papelería comercial. La venta, compra o negociación de cualquier otra forma de espacios destinados a publicidad. La adquisición, cesión, transferencia y explotación de derechos de autor; la representación de editoriales nacionales y extranjeras, librerías, impresores, y escritores. La comercialización de papeles, cartones, envases, tintas y todos los materiales y materias primas, maquinarias, productos e implementos relativos con las artes gráficas. — Plazo: Treinta y tres años, a partir de la inscripción. — Capital: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: A cargo de dos socios gerentes que actúan en forma indistinta, habiendo sido designados los señores: Sergio José Cornejo y Juan Marcelo Lugones. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: Cap. Federal, a partir de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres. secretario.

$ 6.600.— e.29|6 Nº 30.721 v.29|6|77

El Horreo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EL HORREO S.R.L.": Que por contrato privado de fecha 27 de julio de 1972, el socio Santiago Cardesin López vendió la totalidad de sus 150 cuotas de capital, a favor del señor José López Taboada, español, soltero, de 28 años, comerciante, domiciliado en Paraná 273, Capital Federal, Cédula Identidad Policía Federal número 6.551.898. La cesión se formalizó por la suma total de quince mil pesos.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.29|6 Nº 30.671 v.29|6|77

Samaral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Jacobo Wainrib, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Leonor Farhat, L. E. Nº 4.209.728, domiciliado en Luis María Campos 1270, piso 3º, Dto. 5, de 39 años de edad e Irma Leonor Farhat, argentina, de 40 años de edad, casada en primeras nupcias con Isaac Jacobo Wainrib, L. C. Nº 2.280.732, domiciliada en la calle Luis María Campos 1270, piso 3º, Dto. 5, de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de marzo de 1977. — Razón social: SAMARAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en Luis María Campos 1270, piso 3º, Dto. 5. — Objeto social: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros negocios en el ramo de metales, joyería, relojería, fantasías y afines, pudiendo operar ya sea en la negociación, compra, venta, importación y|o exportación de las mercaderías de ese ramo. — Plazo de duración: La duración de este contrato será por el término de tres años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en dinero en efectivo, en las siguientes proporciones: Isaac Jacobo Wainrib, veinticinco mil cuotas que representan la suma de pesos doscientos cincuenta mil e Irma Leonor Farhat, veinticinco mil cuotas, que representan la suma de doscientos cincuenta mil pesos. — Composición de los Organos de Administración: La dirección, administración y representación de esta sociedad, será ejercida por ambos socios en forma personal, conjunta o separadamente y asumen el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad con expresa prohibición de otorgarlas en fianza o garantías a favor de terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales terminarán el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se practicará un Balance e Inventario General y se establecerá la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.29|6 Nº 30.708 v.29|6|77

Laboratorio Industrial Koltex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX S. R. L., ha aumentado el capital social a $ 4.000.000, por contrato privado celebrado el 6 de mayo de 1977, que es aportado por los socios en la siguiente forma: Simón Katz, pesos 406.000; Jaime Katz, $ 1.430.000; María Elena Patierno de Katz, $ 670.000; Andrea Laura Katz, $ 670.000; y León Stein por sí y como administrador de la sucesión de Ana Rosa Savelski de Stein, $ 824.000. — Los aportes se hacen capitalizando utilidades conforme al siguiente balance del 30 de junio de 1976: Activo corriente, $ 9.097.010,01; Activo no corriente, $ 504.978,86; Pasivo corriente, $ 2.600.642,43; Pasivo no corriente, $ 66.038,29; Utilidades del ejercicio: pesos 7.883.046,07. — Por el referido contrato también se establece que la administración será ejercida indistintamente por los socios Jaime Katz, Simón Katz, León Stein y María Elena Patierno de Katz, quienes actuarán como gerentes, siendo el uso de la firma social también indistinto para cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.200.— e.29|6 Nº 30.723 v.29|6|77

Argencuer 78

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1976, don Ramón Szurman, Bernardo Szurman, Roberto José Szurman, José Chmel y doña María Szurman, socios de la sociedad ARGENCUER 78 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 27|7|75 por 99 años a contar del 31|5|75, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20|4|75 bajo el Nº 548 del libro 70 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por este acto ceden, venden y transfieren, por un lado los Sres. Ramón Szurman, Bernardo Szurman y José Chmel a don Roberto José Szurman la totalidad de las cuotas sociales o sea 3.750 cuotas de $ 100 cada una en la suma de $ 375.000, y por la otra doña María Szurman a doña Alicia Graciela Bulaievsky (argentina, nacida el 13|9|53, casada, C. I. Nº 6.278.580, domiciliada en Billinghurst 1506, 11º E), 750 cuotas que posee en la referida sociedad de $ 100 cada una por la suma de $ 75.000, en dinero efectivo. — Quedan por lo tanto como únicos socios Roberto José Szurman y Alicia Graciela Bulaievsky, quienes modifican las cláusulas cuarta y quinta, fijando el capital social en pesos 600.000, divididos en cuotas de $ 100 cada una, correspondiéndole a Roberto José Szurman 5.250 cuotas de $ 100 cada una y a Alicia Graciela Bulaievsky 750 cuotas de $ 100 cada una, o sea que el primero posee un capital de $ 75.000. — El capital podrá ser aumetnado en cualquier momento con el acuerdo de los socios. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que asumen el cargo de gerentes. — El uso de la firma social será en forma indistinta. — En la forma establecida los socios gerentes usarán de la firma, precedida por un sello de la sociedad, en la realización de todos los actos y contratos que correspondan al desenvolvimiento de la empresa con expresa y absoluta prohibición de comprometer la firma social en obligaciones, fianzas o garantías de terceros o ajenas al objeto social. — R. Szurman — B. Szurman — J. Chmel — M. Szurman — R. J. Szurman — A. G. Bulaievsky — L. B. de Szurman — F. T. de Szurman. — S|R.: 5.250. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 31.708 v.29|6|77

Maraf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Jazín, soltera, argentina, de 29 años de edad, abogada, cédula de identidad 5.942.978, de Policía Federal, domiciliada en la calle Uruguay 390, piso 8º "A", de Capital Federal, y don Marcos Benjamín Kartofel, argentino, soltero, de 20 años de edad, emancipado para ejercer el comercio por escritura pasada ante el escribano de Capital Federal Benjamín Waiman, al folio 2.276, del Registro 463 a su cargo, e inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas el 23 de octubre de 1974, bajo el Nº 1.183, con Documento Nacional de Identidad 12.082.166, domiciliado en Azcuénaga 631, piso 4º, Capital Federal. — Fecha instrumento constitutivo: Por escritura Nº 1.196 de fecha 6 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Rica Doni. — Denominación: "MARAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — **Domicilio:** Uruguay 390, piso 8º "A", de Capital Federal. — Objeto: Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de setiembre de 1976, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Capital social: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto en la siguiente proporción: Beatriz Jazín: 9.000 cuotas por $ 90.000 y Marcos Benjamín Kartofel: 1.000 cuotas por $ 10.000. — La administración de la sociedad está a cargo de Beatriz Jazín, quien reviste el carácter de socio gerente, cuya firma obliga a la sociedad, desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.29|6 Nº 30.700 v.29|6|77

Stil Nuovo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del día 13 del mes de mayo de 1977 en la ciudad de Buenos Aires, respecto de la sociedad denominada "STIL NUOVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Condarco 4524, de esta Capital, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 24 de junio de 1976 bajo el Nº 1049, del libro 67 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se convino la siguiente cesión: El Sr. Aldo Ricotti cede sus 5.000 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le pertenecen en la sociedad, por la suma de pesos 60.000; el Señor Julio César Giorno cede sus 5.000 cuotas de pesos 10 cada una que tiene y le pertenecen en la sociedad, por la suma de pesos 60.000. — Los adquirentes las adquieren en la siguiente proporción: el Sr. Hugo Miguel Angel Porta: 5.000 cuotas, y el Sr. Carlos Eduardo Fariña: 5.000 cuotas, quedando cada uno de estos dos últimos con 1.000 cuotas. — Los cesionarios conoce nel activo y pasivo de la sociedad y se hacen cargo del mismo, de acuerdo y en proporción a las cuotas que por este acto adquieren. — Las Sras. Delia Rosa Inmaculada Cirillo y Juana Rosa Muñoz prestan conformidad con la presente cesión efectuada por sus esposos. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial número A 018495922.

Buenos Aires, junio 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.29|6 Nº 31.815 v.29|6|77

Cipal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Osvaldo Rodríguez Palancas, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de noviembre de 1949, con L. E. número 8.208.552, domiciliado en Lascano 4526, Capital; Irene Inés Magan de Cid, argentina, comerciante, casada, nacida el 20 de diciembre de 1950, con L. C. número 6.653.120, domiciliada en Luis María Campos 1235, segundo piso, Dpto. A, Capital. — Fecha de constitución: 11 de febrero de 1977. — Denominación: "CIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Obligado 3945, Capital. — Plazo de duración: Noventa y nueve años desde el 11 de febrero de 1977. — Objeto social: Será la compra, venta, fabricación, envasamiento, distribución, importación, exportación y cualquier otra transacción relacionada con los materiales para curación, equipos, mobiliario, instrumental, accesorios y repuestos para uso de las ciencias médicas, productos para el arte de curar y especialidades medicinales en general. — El proyecto, construcción, montaje y mantenimiento de instalaciones, equipos, instrumentos y muebles para el arte de curar en general, con la intervención de los profesionales matriculados y debidamente autorizados. — Capital social: Trescientos mil pesos, dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas por los socios en las proporciones que se indican a continuación e integradas totalmente en este acto en dinero efectivo, la señora Irene Inés Magan de Cid, veinticuatro mil cuotas o sea doscientos cuarenta mil pesos y el señor Jorge Osvaldo Rodríguez Palancas seis mil cuotas o sea sesenta mil pesos. — Administración. Será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos socios, en su carácter de gerentes. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e.29|6 Nº 31.770 v.29|6|77

Mutuales y Sindicales Editora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 13 de abril de 1977 la sociedad "Mutuales y Sindicales Editora Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvió la prórroga del plazo de duración, el aumento del capital social y la adecuación a la ley 19.550|72, a saber: Socios: Raúl Alfredo Rodríguez Franco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|1|1920, C.I.P.F. número 2.370.702, domiciliado en Molina Nº 1623, Capital y Miguel Angel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|5|1930 C. I. P. F. Nº 870.305, domiciliado en Kilómetro 13.800, Camino a Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. Aires; Villa Elisa. — Razón Social: MUTUALES Y SINDICALES EDITORA S. R. L. — Domicilio Legal: Bartolomé Mitre Nº 1747, 1º piso, Capital. — Objeto Social: Explotación del ramo de Publicidad y Propaganda en órganos periodísticos de Mutuales y Sindicatos y de todo otro Organismo de características similares. Explotará además el ramo de publicidad y propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros por medio de la prensa, radio, televisión, cartelera, impresos, películas, cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. — Promoverá y producirá programas para televisión, radio, cine. Podrá organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos; podrá comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad relacionada a mercaderías, elementos y derechos que hacen a su objeto social, sin limitación alguna. — Plazo de duración: Hasta el 25 de abril de 1987. — Capital Social: Trescientos mil pesos dividido en 30.000 cuotas de diez pesos. — Administración: a cargo del socio Raúl Alfredo Rodríguez Franco, con uso exclusivo de la firma social. — Fiscalización: Ambos socios. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Ellíneas: 1º piso.

Buenos Aires, junio 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.29|6 Nº 30.745 v.29|6|77

Adhesivos Escobar - G.T.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO PRIVADO del 4 de mayo de 1977, referido a "ADHESIVOS ESCOBAR - G.T.G." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato del 31 de mayo de 1976 y modificada por contrato del 30 de agosto de 1976, ambos pendientes de inscripción, el socio Lorenzo Giordano Santarcieri cedió y transfirió sus seis mil cuotas de capital por el valor nominal de Pesos Seiscientos mil, a favor de Paulina Socolovsky de Grinstein, nacida el 24|11|1930, casada en 1as. nupcias con Isaac Grinstein, argentina, agente de seguros, domiciliada en Junín 582, piso 1º, de esta Capital, Libreta Cívica Nº 427.663, dejando el primero de pertenecer a la entidad e incorporándose a la segunda. — El socio Carlos Sergio Tarigo Giordano cedió y transfirió sus cuatro mil cuotas de capital por el valor nominal de Pesos Cuatrocientos mil, a favor de Isaac Grinstein, dejando el primero de pertenecer a la sociedad. — El socio Daniel Lorenzo Giordano Castro cedió y transfirió sus dos mil cuotas de capital por el valor nominal de Pesos Doscientos mil, a favor de Isaac Grinstein, dejando el primero de pertenecer a la sociedad. — Quedó modificada la composición del capital social de pesos Dos millones, suscripto así: Isaac Grinstein, doce mil cuotas o sea Pesos un millón doscientos mil; Paulina Socolovsky de Grinstein seis mil cuotas o sea Pesos Seiscientos mil; y Edgardo Ernesto Grinstein dos mil cuotas o sea pesos Doscientos mil. — La Sra. Beatriz Luisa Castro Cavallero, nacida el 11|2|1931, casada en 1as. nupcias con Lorenzo Giordano Santarcieri, uruguaya, ama de casa, domiciliada en Acevedo Díaz 2393, Dto. 2 de Montevideo (R. O. Uruguay) Céd. Ident. Uruguaya Nº 610.735, prestó consentimiento matrimonial a la cesión de cuotas de su esposo. — Por contrato privado del 24 de mayo de 1977 se modificó la cláusula Quinta del contrato social, encomendando la administración, dirección y manejo de los negocios sociales a Isaac Grinstein, Edgardo Ernesto Grinstein y Paulina Socolovsky de Grinstein, indistintamente, designados Gerentes. — Uso de la firma social indistinto, por cualquiera de los Gerentes. Se suprimió la restricción contenida en el contrato del 31|5 y del 30|8|76 relativa a enajenación de inmuebles y|o constitución de hipotecas u otro derecho real o gravamen sobre inmuebles con firma de todos los gerentes.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e.29|6 Nº 30.772 v.29|6|77

Nelson Romero y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 13 de mayo de 1977 los socios de NELSON ROMERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2040, 1º 63 de S.R.L. resuelven la prórroga del contrato social hasta el 31 de diciembre de 1982.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800.- e.29|6 Nº 30.730 v.29|6|77

Enagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad acto privado 19 mayo 1977. — Mario Luis Boragnio, argentino, casado, 53, comerciante, L.E. 4.211.172, Salta 258, Capital; Eva Ada Goldestein, casada, 47, docente, L.C. 0.170.734, Libertad 1698, 5º B, Capital; Moisés Muchinik, argentino, casado, comerciante, 51, mismo domicilio y L.E. 4.017.143; Fanny Felisa Smud de Goldenstein, argentina, viuda, rentista, 69, C.I. 1.304.429, Callao 2065, 8º A, Capital. — ENAGRO S.R.L., con domicilio en Libertad 1698, 5º piso B, Capital Federal. — Objeto: La fabricación y compraventa de artículos de embalaje y máquinas y accesorios para la actividad agrícola ganadera, pudiendo al efecto comprar y vender materiales directamente vinculados con el objeto tales como: envase y embalajes, productos adhesivos, aluminio, hojalata, papel, cartulina, cartón corrugado, plásticos, vidrios y madera, como así también tejidos naturales o sintéticos y accesorios y máquinas para el campo, tales como caños para riego, alambre y otras que sean aplicables a tales actividades, pudiendo industrializar los, comerciarlos e inclusive importar y exportar todos aquellos materiales y artículos directa o indirectamente vinculados con el objeto social, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con dichas actividades. — Capital: $ 3.000.000. — Plazo 99 años a contar del 19 de mayo de 1977. — La administración estará a cargo del señor Moisés Muchinik, en calidad de Garante con uso de la firma social y desempeñando por el plazo social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Goldenstein, vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.- e.29|6 Nº 30.729 v.29|6|77

Textil Laprida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 12|11|1976 ante el escribano de la Ciudad de General San Martín, Juan Carlos Picasso, los socios de Textil Laprida Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven: a partir del 1º de junio de 1961 queda constituida TEXTIL LAPRIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tiene por objeto: Explotaciones industriales y comerciales del ramo textil y rubros afines, importar, exportar, fabricar o hacer fabricar por cuenta propia o de terceros, toda clase de artículos o productos textiles, recibir mercaderías en consignación o depósito; comprar y vender hilados, materias primas o productos manufacturados, sea por cuenta propia, a comisión o por medio de terceros, y desarrollar toda otra actividad relacionada con el ramo, sin perjuicio de poder extender o complementar sus actividades con otras de carácter agropecuario, inmobiliario o financiera; el capital se eleva de $ 35.000 a la suma de $ 3.000.000. — Reserva legal 20 o|o.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.- e.29|6 Nº 30.731 v.29|6|77

Centro Comercial de Autopiezas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elmira Adelma Verón de Bebenroth, argentina, nacida el 1º|3|1918, L. C. 67.617, viuda, comerciante, domiciliada en Italia 1835, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires. — Guillermo Oscar Bebenroth, argentino, nacido el 15|4|1955, D.N.I. Nº 11.889.040, soltero, comerciante, domiciliado en Italia 1835, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires. — Fecha del documento constitutivo Esc. Púb. Nº 296 del 14|7|76, escribano Roberto A. Racconi. — Denominación: CENTRO COMERCIAL DE AUTOPIEZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 1680, Capital Federal. — Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores, fabricación distribución representación exportación importación de los mismos. — Duración social: 20 años a partir de su inscripción. — Capital social: trescientos mil pesos dividido en 30.000 cuotas de diez pesos. — Administración social. — Gerente la socia Elmira Adelma Verón de Bebenroth, con uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Comercial, vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.- e.29|6 Nº 30.744 v.29|6|77

Cim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO. — Acto privado del 14 de abril de 1977. — Socios: Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, de 36 años, L. E. Nº 4.379.460, ingeniero civil, domiciliado en Anchorena 1449, piso 9º, departamento 38, Capital Federal y Norberto Fioretti, argentino, casado, de 38 años, L. E. Nº 4.295.468, ingeniero civil, domiciliado en Bruselas 1182, Capital Federal. — Denominación. Domicilio: "CIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en México 4290, Capital Federal. — Objeto: Dirección, proyecto, asesoramiento, construcción de obras de ingeniería, ya sean éstas por cuenta propia o por cuenta de terceros, montajes civiles, montajes industriales y toda otra actividad afín o relacionada con la ingeniería. — Duración: 10 años a partir del día 1º de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Capital social: $ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas en la proporción de: 18.000 cuotas o sea $ 180.000; Juan Carlos Rodríguez, 2.000 cuotas o sea $ 20.000, Norberto Fioretti. — Dirección. Administración: A cargo de Juan Carlos Rodríguez. — Ejercicios: 1º de diciembre de cada año. — Representación: socios gerentes, Juan Carlos Rodríguez y Norberto Fioretti.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e. ... Nº 31.825 v. ...

Sarona

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 15 de enero de 1976, don Gastón Freddi, de 58 años de edad, casado, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.222.030 Policía Federal, domiciliado en Av. Cabildo Nº 1008, piso 1º, Capital Federal; Juan Pablo De Paulis, de 47 años de edad, casado, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.972.847 Policía Federal, domiciliado en la calle José Hernández Nº 1654, piso 9º, departamento B, Capital Federal; Juan Schioppa, de 38 años de edad, casado, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.830.023 Policía Federal, domiciliado en la calle Virrey del Pino Nº 3402, piso 1º, Capital Federal y Oscar Freddi, de 27 años de edad, casado, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.722.875 Policía Federal, domiciliado en la Av. Cabildo Nº 1008, piso 1º, Capital Federal, constituyeron la sociedad "SARONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Av. Cabildo Nº 1008, piso 1º, Capital Federal y con el objeto de efectuar construcciones civiles e industriales, públicas o privadas ya sea por cuenta propia o de terceros como asimismo bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, pudiendo comprar y vender inmuebles, comprar y vender materiales de construcción. — El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una. — La dirección y administración estará a cargo de los socios: Gastón Freddi, Juan Pablo De Paulis, Juan Schioppa y Oscar Freddi en sus caracteres de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social de la siguiente forma: Firmarán para todos los actos sociales dos de los cuatro socios gerentes en forma conjunta. — Los Balances anuales se realizarán el día 31 de diciembre de cada año. — La sociedad tendrá por duración diez años a contar de la fecha de la constitución.

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.29|6 Nº 31.830 v.29|6|77

Garin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, hácese saber por un día:

QUE POR ESCRITURA 6|5|77, Alejo González Gataño y Julio Raúl Insúa ceden a Raúl Insúa 6650 cuotas de GARIN S. R.L. — Capital: $ 133.000. — Administración: los 3 socios. — Representación: los 3 socios, individualmente. — Socio que ingresa: nacido 4|6|1926, L.E. 4.469.884, casado, Ricardo Gutiérrez 837, Acassuso, comerciante.

Buenos Aires, junio 16 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800 e.29|6 Nº 31.789 v.29|6|77

S. A. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andrés Constante Denis Pérez, nacido el 26 de octubre de 1952, casado, uruguayo, empresario, domiciliado en Tacuarí 1314, de Capital Federal, con D. N. I. Nº 92.197.235; y Rubén Antonio Pastor, nacido el 5 de diciembre de 1954, soltero, argentino, empresario, domiciliado en José León Suárez 5095, de Capital Federal, con D. N. I. número 11.399.410. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de abril de 1977. — 3) Razón social: "S. A. P. S. R. L.". — 4) Domicilio social: José León Suárez 5095, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de procesamiento electrónico de datos en toda su extensión y modalidad, compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos vinculados, venta de servicios para procesamiento de datos, consignaciones, comisiones y representaciones. — 6) Plazo de duración: El término de duración de este contrato es de cinco años a partir del quince de abril de mil novecientos setenta y siete. — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000). — 8) Organo de administración: La administración de la sociedad como asimismo su dirección será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores: Andrés Constante Denis Pérez y Rubén Antonio Pastor quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes en forma indistinta, quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e.29|6 Nº 31.845 v.29|6|77

Efficient Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aldo Horacio Felice, casado, 40 años, argentino, profesional, Lincoln 153, Wilde, Pvcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.853.418; Susana Adela Behobi de Mauriz, casada, 26 años, argentina, empleada, José Ingenieros 2891, 6º F, Capital Federal, L. C. Nº 6.692.784; Edgardo Néstor Pisera, casado, 27 años, argentino, empleado, Colombres 1768, Capital Federal, D.N.I. Nº 8.113.047; Jorge Domingo Spinosa, soltero, 25 años, argentino, empleado, Molina 1862, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.286.041, y Diego Alberto Pisera, soltero, 27 años, argentino, profesional, Colombres 1768, Capital Federal, L.E. Nº 8.037.788. — 2) Fecha de constitución: 3 de mayo de 1977. — 3) Razón social: EFFICIENT SERVICE S. R. L. — 4) Domicilio social: Corrientes Nº 1296, 7º 73, Capital Federal. — 5) Objeto social: Prestación por cuenta propia o de terceros servicios empresarios de personal, actividad que abarca los siguientes rubros: capacitación, selección, evaluación de tareas y puestos, investigación de mercados, estadísticas, seguridad industrial, programas de beneficios, trabajo eventual, liquidación de sueldos y jornales, aspectos médico-laboral, técnicos-informativos, relaciones humanas, pudiendo además desarrollar actividades complementarias de estas finalidades sin limitación alguna. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Aldo Horacio Felice, Susana Adela Behobi de Mauriz, Edgardo Néstor Pisera, Jorge Domingo Spinosa y Diego Alberto Pisera. — 9) Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta de a dos los socios gerentes; a efectos de endosar valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: secretaría del autorizante. — Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.29|6 Nº 31.777 v.29|6|77

Agro-Carsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 9 de mayo de 1977, por escritura número 74, pasada al folio 169 del protocolo del Registro de Lanús Nº 134, a cargo del escribano Haroldo René Garibotti. — Nombre y datos de los socios: Osvaldo Norberto Sarubbi, argentino, comerciante, de 24 años, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Colombo, D. N. I. número 10.868.148, domiciliado en Coronel Niceto Vega 5838, Buenos Aires, y Sergio Adalberto Carlesi, argentino, comerciante, de 26 años, casado en primeras nupcias con Silvia Aurora Riglos, L. E. Nº 8.533.104, domiciliado en Guardia Vieja 4329, Buenos Aires. — Denominación: AGRO-CARSA S.R.L. — Domicilio: Gaspar Campos 421, planta baja "B", Buenos Aires. — Duración: 10 años a contar del 1º de mayo de 1977, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato y se ratifican todas las operaciones sociales. — Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las actividades siguientes: Comerciales: Comercialización de: a) Maquinarias agrícolas; sus repuestos, implementos, equipos y accesorios. — b) De productos agro-químicos. — c) De cables de acero. — d) De chapas, hierros y alambres. — e) De materiales eléctricos. — Importación y exportación. — Capital social: doscientos mil pesos, dividido en 200 cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de las personas que se designaren gerentes, quienes podrán actuar con todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, sin restricción alguna. — Representación legal: Los gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Gerentes: Osvaldo Norberto Sarubbi y Sergio Adalberto Carlesi.

Buenos Aires, junio 13 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.29|6 Nº 31.781 v.29|6|77

Galvanoflex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ELIAS EUGENIO ZALUCKI, argentino, soltero, 40 años, industrial, C.I. Nº 3.548.926, Policía Federal, domiciliado en Coronel Ramón Lista 5144, Capital y Martiriano Ramón Moreno, argentino, viudo, industrial, C.I. 3.698.868, Policía Federal, 54 años, domiciliado en Curupayti 549, Boulogne (B.A.). — 2º) 22 de marzo de 1977. — 3º) GALVANOFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Coronel Pedro Calderón de la Barca 3050, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación, transformación, comercialización, distribución, importación y exportación de chapas, hierros y aceros. — 6º) Veinte años a partir del 1º de junio de 1976. — 7º) Dos millones ($ 2.000.000) dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) Socios gerentes Elías Eugenio Zalucki y Martiriano Ramón Moreno con uso de la firma social en forma individual o indistinta y desempeñan por el plazo social. — 9º) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.- e.29|6 Nº 31.848 v.29|6|77

United Engineers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR convenio privado del 26|5|77 los socios de "UNITED ENGINEERS S. R. L.", aumentaron el capital social a la suma de $ 30.000.— modificando las cláusulas 1ª y 4ª del contrato social. — Por la cláusula 1ª la sociedad fija su domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 628, 7º piso, oficina "P" Bis, de esta Ciudad, y por la cláusula 4ª el capital se fija en la suma de $ 30.000.—, dividido en 12 cuotas de $ 2.500.— cada una, correspondiendo 3 cuotas a cada socio. — E/L.: "Secretaría del autorizante". Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.29|6 Nº 30.791 v.29|6|77

Compañía Empresa Servicios de Sepelios Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Salvador Di Francia, argentino, casado, Comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.604.242, domiciliado en Neuquen 3892, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; Jacinto Mendoza, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 3.232.917, domiciliado en Neuquen 3892, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; Pedro Lázaro Peruilh, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.868.658, domiciliado en Avda. Rivadavia 4011, 4º piso, Dpto. 21, Capital Federal; Alberto Medina, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 7.719.346, domiciliado en Ramón Franco 3369, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Ernesto Wenger, argentino, divorciado de Noemí Dora Moyano, Sentencia judicial Juez 1ª Instancia Civil y Comercial La Plata, doctor Augusto M. Morello, Sec. Jorge M. Sgelagons, comerciante, L. E. 5.126.266, domiciliado en la calle Alvear 386, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Luisa Wenger Vda. de Bianchi, argentina, comerciante, L.C. 1.167.594, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 345, Quilmes, provincia de Buenos Aires y Rómulo Pedro Luchetti, argentino, viudo, comerciante, L. E. 0.094.268, domiciliado en Avda. Gaona 2777 de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 29 de marzo de 1977. — Razón social: COMPAÑIA EMPRESA SERVICIOS DE SEPELIOS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.E.M.S.S.A. S.R.L.). — Domicilio social: Chacabuco 567, 2º piso, departamento 47, Capital Federal. — Su duración: es de 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad realizará por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: realizar y contratar prestaciones de servicios de sepelios, traslados funerarios y|o asistenciales, dentro del país y|o hacia o desde el extranjero; fabricación, compra, venta, consignaciones de elementos funerarios; ejercer la promoción de seguros de sepelios; contratación de subservicios subsidiarios al objeto y toda otra actividad relacionada al mismo. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos cada una; suscripto por los socios en la siguiente forma: Rodolfo Salvador Di Francia el 10 o|o (100 cuotas); Jacinto Mendoza el 10 o|o (100 cuotas); Pedro Lázaro Peruilh el 20 o|o (200 cuotas); Alberto Medina el 20 o|o (200 cuotas); Ernesto Wenger el 10 o|o (100 cuotas); Luisa Wenger Vda. de Bianchi el 10 o|o (100 cuotas) y Rómulo Pedro Luchetti el 20 o|o (200 cuotas); integrando en este acto el 50 o|o y el saldo en el plazo de ley. — Composición de los órganos de administración: a cargo de 2 gerentes, designándose en este acto a los señores Rodolfo Salvador Di Francia y Alberto Medina. — La representación legal de la sociedad a cargo de un gerente con cualquiera de los otros socios en forma conjunta. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.- e.29|6 Nº 31.852 v.29|6|77

Marítima Polar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 26 de abril de 1977. — Nombre de los componentes: Witold Enrique Izmer, de 39 años de edad, soltero, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.845.[illegible], domiciliado en la Avenida del Libertador 4852, de esta Capital, y Alejandro Juan Jorge Skubala, de 45 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.492.213, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 460, 5º piso, de esta Capital. — Denominación: "MARITIMA POLAR S.R.L.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 460, quinto piso. — Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Establecimiento y explotación de agencias marítimas. — b) Compraventa, explotación, arrendamiento y administración de buques nacionales o extranjeros, ya sea por cuenta propia o de terceros. — c) Fletes, estibajes y en general cualquier tipo de actividad de naturaleza marítima fluvial o portuaria que se vincula con la navegación o el tráfico marítimo. — d) Representaciones, mandatos y comisiones, y e) Exportación e importación de toda clase de productos manufacturados o no. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Capital: Se fija en la suma de Un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en cien cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una que los socios suscriben totalmente por partes iguales o sea en la proporción de cincuenta cuotas cada uno. — La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios señores Witold Enrique Izmer y Alejandro Juan Jorge Skubala, con el cargo de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Un millón de pesos, administración. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e.29|6 Nº 30.778 v.29|6|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Establecimiento Galvanotécnico Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO REDUCIDO: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: José Antonio Miguel Bacigalupo, argentino, casado, comerciante, de 40 años, domiciliado en Gallardo 915, Capital, L. E. Nº 4.177.062; Román Víctor Coussan, argentino, casado, contador público, de 38 años, domiciliado en H. Yrigoyen 4099, 10º piso, Depto. "A", Capital. L. E. número 4.871.229. — Fecha del Contrato: 25 de abril de 1977. — Denominación: ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO OESTE S. R. L. — Domicilio Social: Caldás 351, Capital. — Objeto: Realización de trabajos de galvanoplastia sobre piezas propias o de terceros. — Plazo: Veinte años a partir del 1º de abril de 1977, sin perjuicio de lo que dispone el art. 7º de la Ley Nº 19.550. — Capital Social: Pesos un millón. — Administración: Los dos socios ejercerán la gerencia. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma es indistinto para cualquiera de los gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmado: José Antonio Miguel Bacigalupo - Román Víctor Coussan. - E|l.: "junio". Vale. - Testado:: "julio". No vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.29|6 Nº 30.775 v.29|6|77

Casa Toman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jacobo Leibiker, argentino, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Celia Masurski, comerciante, L. E. Nº 4.038.073, domicilio Padilla 647, y Abraham Leibiker, argentino, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Manuela Karwat, comerciante, con L. E. Nº 4.076.077, hijos de Marcos Leibiker y de Lea Grinberg, domicilio: José Cubas 3351, ambos de Capital Federal. 2º) Fecha del instrumento de su constitución: Gral. San Martín, 25|4|77. 3º) La razón social o la denominación: "CASA TOMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio Social: Bazurco 3064, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización en todos sus aspectos de artículos y artefactos para el hogar, como también lo referente a blanco, mantelería, alfombras y cortinas. 6º) Plazo de duración: 10 años a contar del 1º|1|71. 7º) Capital Social: $ 150.000. 8º y 9º) Composiciones de los organismos de administración y fiscalización, organización de la representación legal: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los dos socios en forma indistinta, teniendo los mismos la calidad de gerentes, quienes obligan a la sociedad con su firma en forma individual, quedando por lo tanto a cargo de los mismos la administración y disposición de todos los bienes, negocios e intereses sociales, estando facultados para disponer de ellos, sin otra limitación que la de comprometerse en prestaciones gratuitas o fianzas por asuntos ajenos al interés o fines sociales. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12|. General San Martín, 30|5|77. Escritura pública Registro 49, Gral. San Martín; objeto constitución de sociedad. — Buenos Aires, junio 10 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.29|6 Nº 31.867 v.29|6|77

Al-Tec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) 1º DE DICIEMBRE de 1976. — 2º) Cedente: Enrique De Aretio. — Cesionarios: Jorge Roberto López, Carlos Alejandro Ortega y Víctor Abel Rivero. — 3º) "AL-TEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 150 cuotas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900 e.29|6 Nº 31.002 v.29|6|77

El Palacio de la Pizza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS 451 (16|6|75), pasada en el Registro a cargo del escribano Carlos Zadoff y Nº 698 (25|3|1975), pasada en el Registro a cargo del escribano Antonio Maron Haddad, ambas Registro 91 Capital Federal, los socios de El Palacio de la Pizza Sociedad de Responsabilidad Limitada efectuaron las siguientes cesiones de cuotas y adecuaron el contrato social a la Ley 19.550. — El socio Jesús Pampín, cede, vende y transfiere a Luis Lucas Martínez y a Leonardo Juan Fernández 733 cuotas a cada uno; Francisco Rabago al Sr. Donato Rabago 1.467 cuotas; el Sr. Antonio de la Cera al Sr. Enrique García Mas 733 cuotas; Antonio Bruno Fessagno a Félix Rubén Ortuzar 1.466 cuotas; Isolina López y Montes, Esther Margarita López y Montes y Carmen Montes de López (herederas del socio fallecido Manuel López), ceden al Sr. Miguel Brito 1.465 cuotas; Arturo Soberón al Sr. Casto Pedro Rodríguez 1.466 cuotas; Carlos Camino al Sr. Alfonso Camino 1.466 cuotas; Esteban Villar a Jacobo Beyn 1.460 cuotas. — Adecuación — Razón social: EL PALACIO DE LA PIZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Corrientes 751, Capital. — Objeto social: La explotación del negocio de venta de pizza, postres, helados, bebidas alcohólicas y sin alcohol. — Duración 10 años a partir del 16|7|1915. — Representación legal: Los socios en calidad de gerentes: José María López, Antonio Bruno Pessagne y Dionisio Rabago, con uso de la firma social conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio social: 31|6 cada año. — Entrelíneas: ambas Registro 91, Capital Federal. Vale. — Enmendado: Beyn. Vale. Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres. secretario.

$ 2.600 e.29|6 Nº 31.888 v.29|6|77

Industecno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INDUSTECNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Datos de los socios: Aurelio Daniel Coca, argentino, nacido el 24|10|1921, casado con Ida Angela Belotti, comerciante, domiciliado en República Argentina Nº 2958, Valentín Alsina, Lanús, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 1.994.620; Carlos Gerardo Coca, argentino, nacido el 9|12|1948, soltero, comerciante, con igual domicilio que el anterior, L.E. Nº 7.651.723; Ricardo Ernesto Coca, argentino, nacido el 2|6|1951, soltero, comerciante, con igual domicilio que los anteriores, L.E. Nº 8.643.050. — Domicilio social: Icalma 2031, Capital Federal. — Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la compra, fraccionamiento, actividación, venta y distribución de grasas, aceites lubricantes, fluidos y productos químicos industriales. — Capital social: Se fija en la suma de pesos quinientos diez mil ($ 510.000), formado por 51 cuotas de pesos diez mil ($ 10.000). — Administración: Será ejercida por todos los socios, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de constitución: 23|5|1977. — Fecha de cierre del ejercicio. 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.29|6 Nº 31.873 v.29|6|77

Talleres Biedma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 31 de marzo de 1977, pasada ante el Escribano Esteban A. Palermo al Registro 67 de esta Capital, el señor Gueriño De Lazzari, cede y transfiere a favor de los señores Rubén Marciano Aradas y Jorge Alfredo Barros, las 20 cuotas de capital de cien pesos cada una, o sea, dos mil pesos, en partes iguales que tenía en la sociedad "TALLERES BIEDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - Esta cesión se efectúa por la suma de Dos mil pesos, o sea mil pesos a cargo de cada uno de los cesionarios. — Los señores Aradas y Barros, por su parte, agregan: Que como consecuencia de la cesión que se efectúa por este acto, de mutuo y amigable acuerdo resuelven modificar las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social, de acuerdo al siguiente texto: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Seis Mil Pesos, dividido en 60 cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales, o sea, tres mil pesos cada uno, el que se halla totalmente integrado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes quedan designados Gerentes, con las más amplias e ilimitadas facultades determinadas en la ley 19.550, con la sola excepción de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en afianzar o garantizar operaciones de terceros. No obstante lo que antecede para las operaciones bancarias que se relacionen con pedido de créditos o extracciones de fondos en las distintas cuentas que sea titular la firma, será necesario las firmas conjuntas de ambos socios. — Ambos socios dedicarán todo el tiempo necesario en la parte administrativa, industrial y comercial de la sociedad.

Buenos Aires, junio 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.29|6 Nº 31.892 v.29|6|77

Vía Ruta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: OSVALDO Víctor Tiberi, argentino, nacido el 29 de julio de 1948, casado con M. Susana Kitaoka, hijo de Ernesto Tiberi y Victoria Dominici, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.927.622, con domicilio en Olazábal 5219, piso 4º, Unidad 14, Capital y Aldo Oscar Tiberi, argentino, nacido el 15 de marzo de 1944, casado con Adriana G. Spadafore, hijo de Ernesto Tiberi y Victoria Dominici, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.132.035, con domicilio en Griveo 2455, Capital. 2) Fecha de instrumento: 30 de mayo de 1977. 3) Razón Social: VIA RUTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio legal: Olazábal 5219, piso 4, Unidad 14, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realización de publicidad en la vía pública, comprendiendo calles y rutas del país y del extranjero, ya sea mediante contratación directa o a través de terceros, colocación de afiches, carteles, columnas, etc., mantenimiento de carteles y columnas de publicidad, comercialización de espacios publicitarios, industrialización de productos afines y en general todo aquello relacionado con la producción publicitaria. 6) Plazo de duración: 10 años, a contar del 1º de mayo de 1977. 7) Capital Social: Quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de capital de pesos diez cada una. 8) Representación Legal: Socios Gerentes en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 31.921 v.29|6|77

Viña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Aurelio Fernández, casado, español, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1929, C.I.P.F. número 3.742.780, domiciliado en Martín J. Haedo 1667, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Guillermo Rodríguez Fernández, casado, español, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1928, C.I.P.F. Nº 3.691.079, domiciliado en Zufriategui Nº 2525, Florida, provincia de Buenos Aires; Aníbal Menéndez, casado, español, comerciante, nacido el 17 de marzo 1928, C.I.P.F. Nº 3.690.156, domiciliado en Fray J. Sarmiento 31, Florida, provincia de Buenos Aires; Constantino Manuel Gesto, casado, español, comerciante, nacido el 16 octubre 1931, C.I.P.F. número 4.527.377, domiciliado en Roseti Nº 1273, Florida, provincia de Buenos Aires; Ludivina Fernández de Menéndez, viuda, española, comerciante, nacida el 6 de agosto 1932, C.I.P.F. Nº 4.489.434, domiciliada en Urquiza 1945, Florida; Joaquín González, casado, español, comerciante, nacido el 2 de mayo 1909, C.I.P.F. Nº 1.753.684, domiciliado en Avda. San Martín 6153, Capital Federal; y Manuel Fernández, casado, español, comerciante, nacido el 2 diciembre 1934, C.I.P.F. Nº 5.949.608, domiciliado en Mozart 2352, piso 3º, Dpto. C, Capital Federal, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada según las normas de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denomina VIÑA S.R.L. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ramón Freire número 2253, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. Segunda: La duración será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: Tiene por objeto la explotación de garajes, estaciones de servicios y comercialización de automotores y sus repuestos y accesorios. Cuarta: El capital social es de $ 120.000 (ciento veinte mil pesos) representado por doce mil cuotas de pesos 10 (diez pesos) valor nominal cada cuotas, suscriptas en las siguientes proporciones: Los señores Aurelio Fernández, Guillermo Rodríguez Fernández, Aníbal Menéndez, Constantino Manuel Gesto y Ludivina Fernández de Menéndez, dos mil cuotas de capital por valor nominal total de $ 20.000 (veinte mil pesos) cada uno, y los señores Joaquín González y Manuel Fernández un mil cuotas de capital por valor nominal total de $ 10.000 (diez mil pesos) cada uno. El capital se integra en dinero en efectivo, el cincuenta por ciento en este acto y el saldo dentro de los ciento ochenta días de la fecha de este contrato. Quinta: La dirección, administración y el uso de la firma social está a cargo de todos los socios en calidad de socios gerentes, quienes actuarán individual e indistintamente. — La firma social consistirá en la firma de uno cualquiera de los socios precedida de la denominación de la Sociedad. — La representación de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes individual e indistintamente. Séptima. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1977. — S|R.: 24 — Buenos Aires, Junio 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

mayo: Vale.

$ 5.000 e.29|6 Nº 31.917 v.29|6|77

More

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 20|5|1977 Registro 307 Capital; Osvaldo Carlos Solari, casado, argentino, comerciante, 19|4|1934, L. E. 4.124.682, Maure 1570, Dto. 18, 8º Capital; Julio Jorge Lodos, casado, argentino, comerciante, 21|9|1934, L. E. 4.145.711, Viamonte 749, 6º Capital; MORE S. R. L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires Viamonte 749, 6º piso, oficina 601; plazo de 20 años a contar desde la fecha en que se inscriba en el R. P. de Comercio. Tienen por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a negocios de importación y exportación de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero; capital un millón de pesos. Administración ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e.29|6 Nº 31.944 v.29|6|77

Gym Look

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: GYM LOOK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Moisés Chami, argentino, casado, 36 años, comerciante, con C. I. Nº 4.718.257, domiciliado en Av. Santa Fe 1979, P. 8º, B, y Moisés Chame, argentino, soltero, 38 años, comerciante, con C. I. Nº 4.313.252, domiciliado en Juncal 2507, P. 6º, B. — Constituida por escritura del 22 de diciembre de 1976, ante el escribano Dr. José Luis Terceño. — Domicilio: Florida 844, local 17, Capital Federal. — Duración: 10 años a contar del 22 de diciembre de 1976. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o ajena a la venta de prendas de vestir. — El capital social es de $ 200.000.—, representado por 20.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas en partes iguales por los socios e integradas en dinero efectivo. — La Gerencia la ejerce el socio Sr. Moisés Chami, con el uso de la firma social. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.29|6 Nº 31.970 v.29|6|77

Paal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO del 31 de mayo de 1977, en PAAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Alfredo Enrique Arrieta (L.E. 4.539.944) vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad: quince a Pablo Alberto Mongelós (L.E. 7.608.222) y quince a Jorge Carlos Pizzamiglio (L. E. 4.530.701); y renuncia al cargo de gerente designándose en su reemplazo a Jorge Carlos Pizzamiglio, éste de 31 años, soltero, argentino, comerciante, Gral. Artigas 2800, Pta. Baja, Dto. B, Capital, L. E. 4.530.700.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100 e.29|6 Nº 31.988 v.29|6|77

Macros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MACROS S. R. L. — Domicilio: Paraná 264, P. 4º, Of. 46, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir del 1º de junio de 1977. — Socios: Miguel Angel Carrillo, argentino, casado, nacido el 6|3|1934, comerciante, domiciliado en Victorino de la Plaza 1366, con Céd. Identidad 3.536.561 y Hugo Narciso Rossi, argentino, soltero, nacido el 18|6|1942, comerciante, domiciliado en Solier 4385, Avellaneda, con C. I. 7.374.575. — Objeto: Impresiones, encuadernaciones, ediciones, tipografía, litografía, fotocopiado, flexografía, hueco-grabado, hot-stamping y publicidad y todas aquellas actividades conexas con las descriptas, y en general con las artes gráficas. — Constituida por contrato privado del 30 de mayo de 1977. — El capital social se fija en $ 1.000.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — La administración y gerencia estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual o indistinta. — El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. — Lo testado: No vale. — E|líneas: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.29|6 Nº 31.971 v.29|6|77

Divimaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Fidel Molinari, argentino, de 41 años de edad, casado, L. E. 5.600.640, domiciliado en Azcuénaga número 666, Capital Federal, comerciante; Osvaldo Enrique Frega, argentino, de 29 años de edad, casado, L. E. número 5.069.381, comerciante, domiciliado en Azcuénaga Nº 666, Capital Federal; Adolfo Angel Argañaraz, argentino, de 25 años de edad, separado, D. N. I. número 10.703.093, comerciante, domiciliado en Azcuénaga Nº 666, Capital Federal; Raúl Benigno Travella, argentino, de 24 años de edad, soltero, D. N. I. 10.140.771, comerciante, domiciliado en Azcuénaga Nº 666, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 9 de mayo de 1977. — 3) Denominación: "DIVIMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Azcuénaga Nº 666, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra y venta, ya sean nuevas y|o usadas, de máquinas de programación, verificación, escribir, calcular y afines, en todos ssu tipos, nacionales y|o importadas, sus repuestos y accesorios y todo otro elemento complementario a las mismas, como así también artículos y|o elementos mecanizados o no, vinculadas al rubro, pudiendo realizar además el mantenimiento, servicio y reparación que demanden las mismas. — 6) Plazo: 20 años, a partir del 1º de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — 7) Capital: Cuatrocientos mil pesos. — 8) Gerentes: Todos los socios. — 9) Representación legal: Los gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: pesos. Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900 e.29|6 Nº 32.031 v.29|6|77

Expoargent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edgardo Rubén Ierino, de 30 años de edad, argentino, soltero, D. N. I. Nº 4.553.060, comerciante, domiciliado en Ecuador 1449, piso 3º, E, Capital Federal; Atilio Hugo Cornelio Rastelli, de 52 años de edad, argentino, casado, C. I. Nº 2.153.106, contador, domiciliado en Corrientes 1922, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 28 de abril de 1977. — 3) Denominación: EXPOARGENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Corrientes Nº 1922, piso 11º, oficina 111, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, comercialización, consignación, distribución, exportación, importación de productos elaborados o no y frutos del país ya sea en forma natural e industrializadas. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. — 6) Plazo: 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capitl: treinta mil pesos. — 8) Gerentes: Ambos socios. — 9) Represetnación legal: Los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.29|6 Nº 32.032 v.29|6|77

Creaciones Amica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Falugue, casado, argentino, industrial D.N.I. número 7.869.679, domiciliado en Alvear 133, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de 27 años de edad y Enrique Pedro Falugue, casado, argentino, industrial C. I. Provincia de Buenos Aires Nº 1.348.592, con domicilio en Intendente Witcomb 541, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de 46 años de edad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de abril de 1977. — 3) Razón social: "CREACIONES AMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Lavalle 2327, piso 6º, oficina 1, Capital Federal. — 5) Objeto social: Industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución y representación de artículos de lencería, corsetería, pantalones, camisas y toda clase de artículos textiles. — 6) Plazo de duración: diez años a partir del 11 de abril de 1977. — 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben por partes iguales. — 8) Organización de la representación legal: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.29|6 Nº 31.997 v.29|6|77

Argeo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 12 de mayo de 1977, la Sra. Elsa Jul a Moruja, cede, vende y transfiere a la Sra. Elsa Magda Pavicich de Moruja, argentina, casada, nacida el 5 de diciembre de 1925, ama de casa, Libreta Cívica Nº 255.354, domiciliada en la calle Conesa 1980, 2º B, Capital Federal, 3.000 cuotas de capital que tiene en "ARGEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e.29|6 Nº 30.822 v.29|6|77

Deportiva Arboleda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Litman Liberman, argentino naturalizado, viudo, comerciante, 69 años, Gral. César Díaz 1860, Libreta de Enrolamiento 4.442.937; Jorge Liberman, argentino, casado con Marta Raquel Mekler, 36 años de edad, Rivadavia 9529, Libreta de Enrolamiento Nº 4.368.819, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de julio de 1976. — 3) Razón social o denominación: "DEPORTIVA ARBOLEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Gral. César Díaz 1858, Capital Federal. — 5) Objeto social: Producción y comercialización de artículos deportivos y afines. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del 23 de julio de 1976. — 7) Capital social: Pesos Cincuenta mil dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una y aportados por los socios en partes iguales. — 8) Organización de la representación legal: A cargo del socio Gerente Jorge Liberman. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|testado: 23, 23. Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.29|6 Nº 31.905 v.29|6|77

Chenmes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Constitución: 29 de abril de 1977. — Socios: Salvador Chemes, argentino, casado, de 66 años, Libreta de Enrolamiento Nº 2.575.106, jubilado y Rosa Julia Rial Guyot de Chemes, argentina, casada, de 61 años, Libreta Cívica Nº 0.080.323, jubilada, ambos domiciliados en Santa Fe, piso 13 "D", Capital. — Razón Social: CHENMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Andrés Pacheco de Melo 2718, Capital. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de tejidos de punto y ropa de tela. — Capital: $ 50.000. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de los dos socios indistintamente. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, junio 17 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e.29|6 Nº 30.844 v.29|6|77

Sucesores de Juan Fusero y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Jorge Billo, casado, 55 años, comerciante, argentino, Senillosa 147, 6º "A", Capital Federal, L. E. Nº 1.800.581; Rubén Osvaldo Sixto Billo, soltero, 50 años, comerciante, argentino, Yerbal 2675, 4º "17", Capital Federal L. E. Nº 4.466.497. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de octubre de 1976. — 3) La Razón Social: SUCESORES DE JUAN FUSERO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Uspallata 2954, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación de boletos, pasajes y artículos afines; importar o exportar papeles, cartulinas, tintas y demás elementos necesarios para el mismo ramo y podrá realizar toda clase de actividades afines que se relacionen directa o indirectamente con el expresado objeto. — 6) Plazo de Duración: 5 años a partir del 1º de enero de 1976. — 7) Capital Social: Trescientos mil pesos. — 8) Organización de la Representación Legal: Los dos socios con el carácter de gerentes, podrán usar de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente. — Para operaciones inmobiliarias será necesaria la firma de los dos socios. — 9) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 30.854 v.29|6|77

Garbarino e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.: FECHA de Constitución: 20 de mayo de 1977. — 2.: Socios: Raúl Luis Garbarino, argentino, casado, comerciante, de 64 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.039.958; Norberto Raúl Garbarino, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.869.039 y Omar Jorge Garbarino, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con Libreta de Enrolamiento número 7.719.839, todos domiciliados en la Avenida Mitre Nº 540, piso 14 B, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 3.: Denominación: "GARBARINO E HIJOS S. R. L.". — 4.: Domicilio: Paseo Colón Nº 1009, piso 10 C, Capital Federal. — 5.: Duración: Cinco años a a partir del presente contrato, empero cualquiera de los socios podrá retirarse debiendo comunicar a los otros por telegrama colacionado u otro medio de autenticidad con sesenta días de anticipación a la fecha del balance, que se establece el 31 de diciembre de cada año. — 6.: Objeto: "Compraventa de frutos del país, hacienda y consignaciones". — 7.: Capital: $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Raúl Luis Garbarino: $ 200.000 equivalente en 20.000 cuotas de $ 10.— cada una; Norberto Raúl Garbarino: pesos 150.000 equivalente a 15.000 cuotas de $ 10 cada una y Omar Jorge Garbarino: $ 150.000 equivalente a 15.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8.: Firma Bancaria: Estará a cargo de los socios en forma indistinta e individual, quedando los socios facultados para poder desempeñarse en otros negocios u empleos, no pudiendo ceder sus cuotas a extraños sin previo consentimiento de las partes. — 9.: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.29|6 Nº 30.851 v.29|6|77

Pedro Worns y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN Escritura de fecha 22 de marzo de 1976, pasada por ante el Escribano César J. Ceriani Cernadas, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PEDRO WORNS Y CIA., S. R. L.", ha aumentado su capital social a la suma de $ 950.000, mediante la capitalización de la suma pertinente del saldo acreedor de la cuenta particular Inversora Diana S. A., modificando la cláusula tercera del contrato que queda así redactada: Tercera: El capital social es de novecientos cincuenta mil pesos dividido en noventa y cinco mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) Inversora Diana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, noventa y cuatro mil novecientas noventa y ocho cuotas o sea novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos. — b) Leonardo Jaime Nicolás Salzmann, pesos diez o sea una cuota y c) Ricardo Jorge Salzmann, pesos diez o sea una cuota. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.29|6 Nº 30.806 v.29|6|77

Sucesión Mauricio Ejilevich

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PUBLICO de fecha 20 de mayo de 1977, ante el escribano de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Francisco José Rocca, "Golden Corporation, Sociedad Anónima", en su calidad de socia de SUCESION MAURICIO EJILEVICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, poseedora en esta sociedad de una cuota de diez pesos, la cede a favor de Hermelinda Juárez de Islas, casada, argentina, nacida el 3|11|1923, comerciante, M. I. Nº 0.284.711, Tacuarí esquina Castelli de Burzaco, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100 e.29|6 Nº 30.798 v.29|6|77

Jäger y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 10 de febrero de 1977, Pablo Guillermo Eigenmann, cede a Juan Federico Jäger 5 cuotas de Jäger y Compañía, S. R. L.; Ana María Suttner de Flenner, y María Luisa Catalina Rossignoli de Tarsia, cede a Bárbara Josefa Hecker, las cinco cuotas que poseen en la misma sociedad; los cesionarios como únicos componentes resuelven adecuar el contrato social; JÄGER, Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Chacabuco 870, 1er. piso, dpto. A, Capital Federal; plazo de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea por cuenta propia o por consignación, comisión, representación y/o distribución; Capital: Un millón de pesos; Gerentes: Ambos socios; uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de marzo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.29|6 Nº 30.797 v.29|6|77

Tra-Ma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según acto privado de fecha 2 de junio de 1977; Elías Isaac Marez, argentino, casado, 47 años, C. I. 5.514.074, comerciante, Bucarelli 1266, Capital; Carlos Laureano García, argentino, casado, 36 años, L. E. 4.373.9.2, comerciante, Charlone 670, 2º piso, Capital. — TRA - MA, S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Bucarelli 1264. — Plazo de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el transporte de máquinas industriales, equipos y todo otro tipo de bienes, muebles rodados, así como también la explotación de talleres de reparaciones mecánicas de automotores de todo tipo; la compraventa de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. — Capital es de tres millones de pesos. — Administración: ambos socios en calidad de gerente. — Uso de la firma social, individual e indistinta. Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.29|6 Nº 30.800 v.29|6|77

Integración Avícola Granja Adriana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

FECHA DEL instrumento público: 9 de mayo de 1977. — Socios: José Alvarez hijo, casado, argentino, nacido el 21 de abril de 1945, libreta de enrolamiento número 8.248.830; José Alvarez, casado, español, nacido el 25 de mayo de 1917, cédula de identidad Policía Federal número 2.037.554; Alberto Rubén Alvarez, soltero, argentino, nacido el 11 de enero de 1952, documento nacional de identidad Nº 10.210.205, los tres domiciliados en Victorica 581, de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Jorge Carlos Ruiz, casado, argentino, nacido el 25 de mayo de 1928, libreta de enrolamiento 4.329.926, domiciliado en Suipacha 276, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Ferreira, casado, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1940, documento nacional de identidad Nº 4.849.205, domiciliado en Castro Cambón 339, de Morón, Provincia de Buenos Aires y Franco Paolini, casado, italiano, nacido el 20 de setiembre de 1917, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.745.330, domiciliado en Pérez Quintana 355, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes. — Razón social: "INTEGRACION AVICOLA GRANJA ADRIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Morelos 667, de la Capital Federal. — Duración: 30 años a partir de, 1º de enero de 1976. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producción, faenamiento y comercialización de aves propias y/o de terceros integrados o no, explotación de productos de granja, agrícolas o ganaderos; elaboración y comercialización de alimentos balanceados. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este contrato, que se relacionen con dicho objeto. — Capital: $ 50.000.—, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios, José Alvarez hijo, Jorge Luis Ferreira y Jorge Carlos Ruiz, quienes actuarán en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del señor José Alvarez hijo, individualmente y de los señores Jorge Luis Ferreira y Jorge Carlos Ruiz, conjuntamente, para representar legalmente y obligar en nombre de la sociedad. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Alvarez. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.29|6 Nº 30.805 v.29|6|77

Figurín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, entre los señores Rodolfo Jorge Falugue, casado, argentino, industrial, Cédula de Identidad Provincia de Buenos Aires Nº 1.059.089, domiciliado en Intendente Witcomb 521, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de cuarenta y dos años de edad; Enrique Pedro Falugue, casado, argentino, industrial, con Cédula de Identidad Provincia de Buenos Aires Nº 1.548.592, domiciliado en Intendente Witcomb 541, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de cuarenta y cinco años de edad; Miguel Angel Falugue, casado, argentino, industrial, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.869.079, domiciliado en Alvear 136, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de veintiséis años de edad, y Nelly Beatriz Sohm de Falugue, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.674.510, domiciliada en Intendente Witcomb 521, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de treinta y ocho años de edad, se conviene: Primero: El señor Miguel Angel Falugue vende, cede y transfiere a favor del señor Rodolfo Jorge Falugue, las cinco mil cuotas de diez pesos cada una, por un valor total de cincuenta mil pesos, que es el total que tiene y le corresponde en la razón social "FIGURIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fuera inscripto el 17 de diciembre de 1973 bajo el Nº 1930 al folio 227 del Libro 63 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuya modificación fuera inscripta el 4 de agosto de 1975, bajo el Nº 1182 al folio 414 del Libro 65 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. El cedente manifiesta no tener inhibición ni traba alguna para disponer de sus bienes, manifestación que aceptan los cesionarios. Bajo tales conceptos se realiza esta cesión por el valor nominal del capital cedido, o sea de cincuenta mil pesos, importe que el cedente recibe de manos del cesionario, en dinero en efectivo, por cuyo importe le otorga el más bastante recibo y carta final de pago, colocándolo en el mismo grado de prelación y derecho que a lo vendido tenía. — Segundo: El señor Enrique Pedro Falugue vende, cede y transfiere a favor de la señora Nelly Beatriz Sohm de Falugue las cinco mil cuotas de diez pesos cada una, por un valor total de cincuenta mil pesos, que es el total que tiene y le corresponde en la razón social "Figurín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos datos de inscripción de contrato social e inscripción de modificación de contrato social figuran en la cláusula que antecede. El cedente manifiesta no tener inhibición ni traba alguna para disponer de sus bienes, manifestación que acepta la cesionaria. Bajo tales conceptos se realiza esta cesión por el valor nominal del capital cedido, o sea de cincuenta mil pesos, importe que el cedente recibe de manos de la cesionaria, en dinero en efectivo, por cuyo importe le otorga el más bastante recibo y carta final de pago, colocándolo en el mismo grado de prelación y derecho que a lo vendido tenía. Por tales razones, se conviene modificar las cláusulas cuarta, sexta y séptima del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, correspondiendo diez mil cuotas al señor Rodolfo Jorge Falugue y cinco mil cuotas a Nelly Beatriz Sohm de Falugue. — Cláusula Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rodolfo Jorge Falugue, quien revestirá el carácter de gerente y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por causa justa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusos los actos previstos en los artículos 782, 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Cláusula Séptima: El día treinta del mes de abril de cada año se confeccionar un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las garantías líquidas y realizadas que resulten previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Jorge Falugue, sesenta y siete por ciento y Nelly Beatriz Sohm de Falugue, treinta y tres por ciento. — Presentes en el acto las señoras Lea del Favero de Falugue, que dice ser la esposa de Miguel Angel Falugue, casada, italiana, ama de casa, C. I. 5.817.66., Pol. Fed., de 27 años de edad, Alvear 136, V. Ballester, Pcia. de Bs. Aires y Beatriz Elena David de Falugue, que dice ser la esposa de Enrique Pedro Falugue, argentina, casada, ama de casa, L. C. número 3.294.767, de 40 años de edad, con domicilio en Intendente Witcomb 541, V. Ballester, dicen que: Prestan para este acto el consentimiento que prescribe el art. 1.277 del Código Civil. — En virtud de lo que antecede se deja formalizado este contrato de cesión de cuotas y modificación de cláusulas. — E|líneas: "65", vale. — Enrique P. Falugue. — M. A. Falugue. — Rodolfo Falugue. — E. D. de Falugue. — L. de Falugue. — Nelly S. de Falugue. — S|R.: secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.700 e.29|6 Nº 31.993 v.29|6|77

Juguetes Guillot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 3 de mayo de 1977. Nombre de los socios: Doña María Marta Honig, argentina, soltera, de 31 años de edad, con documento único número cinco millones doscientos noventa y dos, mil doscientos cincuenta y cinco, comerciante, domiciliada en la calle Monroe número dos mil treinta y cuatro, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y don Raúl Jorge Guillot, argentino, casado, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos mil ochocientos ochenta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle General Guido número tres mil novecientos sesenta y uno, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Denominación: "JUGUETES GUILLOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio en esta Capital, en calle Blanco Encalada número cuatro mil veinte y cinco. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la elaboración, fabricación, compraventa, importación y exportación de juguetes o de repuestos para éstos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar dentro del país, toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Duración: Será de cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Un millón de pesos, aportado en dinero en efectivo, en partes iguales entre los socios que cada uno suscribe e integra quinientas cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de quinientos mil pesos. Administración: Será representada, dirigida y administrada por los dos socios, que quedan designados Gerentes. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, junio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.29|6 Nº 30.868 v.29|6|77

Coinpla
Compañía Internacional del Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JORGE Enrique Masegosa, argentino, 33 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.202.402, Pol. Federal; domiciliado en Virrey Loreto 2477, Capital; Eduardo Silvestri, argentino, 37 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.839.052 Pol. Fed., domiciliado en Ramallo 4641, Capital. Fecha Constitución: 3 de junio de 1977. Razón Social: COINPLA, COMPAÑIA INTERNACIONAL DEL PLATA S.R.L. Domicilio Legal: Ramallo número 4641, Capital Federal. Objeto Social: La compra, venta, importación y exportación de grasas y aceites, cueros manufacturados o no; resinas artificiales, manufacturas del caucho y calzado, productos de cerámica, piedras, vidrios y metales en general, sales de níquel, de cobre y cromo, óxido de cinc, cianuro de sodio, potasa cáustica y sola cáustica. Comisiones, representaciones, consignaciones con relación a los productos enunciados. Plazo de duración: treinta y cinco años desde el 20 de mayo de 1977, considerándose legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Un millón ochocientos mil pesos ley, dividido en 18.000 cuotas de 100 pesos integrados en partes iguales. Administración y Dirección: Los dos socios en forma conjunta y uso de la firma social en forma indistinta. Fecha cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.29|6 Nº 30.376 v.29|6|77

Paomax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL SEÑOR Atilio Federico Valenti, socio de la sociedad "PAOMAX S.R.L." vende, cede y transfiere 1150 cuotas de capital de diez pesos c|una a favor del señor Walter Benedicto Martins, brasileño, casado, comerciante, nacido el 18|2|1941, con C.I. Nº 4.344.324, de la Pol. Federal, domiciliado en Bucarelli 2608, Capital, con fecha 30 de mayo de 1977. Fdo.: A. F. Valenti, W. B. Martins, S. I. Valenti y M. Leticia L. de Valenti. — Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.29|6 Nº 30.877 v.29|6|77

Kyoto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Oscar López, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. Nº 2.896.665, Florida 465, Lanús, Pvcia. de Buenos Aires; José Vicente Ursino, argentino, comerciante, casado, de 26 años, Libreta de Enrolamiento número 8.565.541, Estados Unidos Nº 1260, 2do. P., Dpto. "D", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de octubre de 1976 y 17 de mayo de 1977. — 3) Denominación: KYOTO S. R. L. — 4) Domicilio Social: Corrientes 2330, piso 11, of. 1109, Capital. — 5) Objeto Social: Importación y exportación de relojes, artículos electrónicos, enseres eléctricos para el hogar, aparatos de relojería, sus componentes y repuestos, artículos de mercería; la compraventa, fabricación, distribución de fichas mercaderías, ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. — 7) Capital Social: Cien mil pesos, divididos en cien cuotas de mil pesos cada una, correspondiéndole a Horacio Oscar López, noventa cuotas de mil pesos c|u. y a José Vicente Ursino: diez cuotas de mil pesos c|u. — 8) Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por el Sr. Horacio Oscar López, en calidad de socio gerente, quien en todo momento asumirá la representación legal de la sociedad, suscribiendo con su sola firma las obligaciones sociales, con el aditamento de la denominación social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante y 17 de mayo de 1977. — Valen.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.29|6 Nº 30.859 v.29|6|77

Transportes Roberts

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 9 de mayo de 1977. — Socios: Carlos Jorge Roberts, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8|11|1954, con Libreta de Enrolamiento Nº 11.358.642; José Luis Roberts, soltero, argentino, comerciante, nacido el 21|9|1956, con Libreta de Enrolamiento Nº 12.580.185, emancipado civil y comercialmente; Raquel Calderaro de Roberts, casada, argentina, comerciante, nacida el 9|11|25, con L. C. número 3.501.247 y Carlos Jorge Roberts, casado, argentino, comerciante, nacido el 14|7|29, con Libreta de Enrolamiento número 6.737.845, todos domiciliados en Avda. Pavón 3715, P. B. "2", Capital Federal. — Razón Social: "TRANSPORTES ROBERTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Avda. Pavón 3711, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país al transporte de cargas en general. — Plazo de duración: 25 años contados a partir del 9 de mayo de 1977. — Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000) dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de los cuatro socios en su carácter de gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "C. I." — No Vale. — Entrelineas: L. C. — Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 30.862 v.29|6|77

Los Gordos Esyld

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Santos Migliozzi, argentino, casado, 36 años, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3491, Capital, Cédula de Identidad P. F. Nº 3.541.596; Jorge Mario Chan, argentino, casado, 28 años, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3217, Capital, Cédula de Identidad P. F. Nº 6.132.162. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de marzo de 1977. — 3) La razón social: LOS GORDOS ESYLD S.R.L. — 4) Domicilio social: Rivadavia 3489, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación del ramo de cigarrería, golosinas, juguetería, librería y artículos de limpieza y accesorios de los mismos. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos). — 8) Organización de la representación social legal: Ambos socios-gerentes, conjuntamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Ultimo día de febrero. — E|l.: secretaría del autorizante. — Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e.29|6 Nº 32.081 v.29|6|77

Río de Janeiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 14 de abril y 3 de junio de 1977, la sociedad "RIO DE JANEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha reformado, prorrogado y adecuado su contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: "Río de Janeiro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: En la calle Río de Janeiro Nº 464, de esta Ciudad. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha 14 de agosto de 1977. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Instalación y Explotación de estaciones de servicios, talleres mecánicos, talleres de gomerías, repuestos, compraventa, permuta, consignación, distribución de automotores. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones y consignaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Capital Social: Sesenta mil pesos, dividido en seis mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — Administración: Será administrada por los socios en sus caracteres de gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente con amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 3 de junio — Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.29|6 Nº 30.866 v.29|6|77

Pamaci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 4 de abril de 1977, pasada ante el escribano Emilio A. Picasso, al Fº 296 del registro de Capital Federal Nº 68, el Sr. José Generoso Palermo, argentino, comerciante, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con María Adela Lezano, C. I. de la Pol. Fed. Nº 5.979.387, domiciliado en Tucumán 3305, piso 6º, Dpto. 14, hábil, cede, vende y transfiere a favor de los otros tres integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de PAMACI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Arnoldo César Gerschman, argentino, comerciante, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Clara Blumberg, titular de la C. I. de la Pol. Fed. Nº 6.089.567, domiciliado en San Luis Nº 3376, piso 8º "B"; Isaac Gerschman, argentino, comerciante, de 68 años de edad, casado en primeras nupcias con Velia Lucin, C. I. de la Pol. Fed. Nº 5.338.918, domiciliado en Pueyrredón Nº 1035, piso 1º "A" y Omar Víctor Russo, argentino, comerciante, de 29 años de edad, soltero, C. I. de la Pol. Fed. Nº 6.405.287, domiciliado en Padilla Nº 503, piso 1º, Dpto. 7, hábiles las cinco mil cuotas de capital de pesos diez cada una, que tiene y le corresponden en la referida sociedad. — Que dicha cesión la realiza por el precio real y convenido de pesos cincuenta mil, los que reciben en dinero efectivo, colocando a los mencionados socios en el mismo grado y lugar de prelación que sobre lo cedido había y tenía, procediendo además a modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, que en virtud de la cesión efectuada, dejan redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de pesos diez, cada una que quedan totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los contratantes, de la siguiente manera: seis mil seiscientos sesenta y seis cuotas cada uno de los señores Gerschman y seis mil seiscientas sesenta y ocho cuotas, el señor Russo.

Buenos Aires, junio 6 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e.29|6 Nº 32.084 v.29|6|77

Skylab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO: Escritura pública 147 (Elías Becengauz) del 23|5|1977. — Integrantes: Eduardo Roberto Block, argentino, nacido el 24|7|1938, comerciante, divorciado, D. N. I. Nº 4.277.947, domicilio, Perú 1309, Capital; — Carlos Roberto Dulitzky, argentino, nacido el 26|4|1939, comerciante, casado, L.E. 4.284.967, domicilio: Julián Alvarez 2725, 7º piso "A", Capital. — Omar Osvaldo García, argentino, nacido el 24|10|1944, comerciante, casado, C. Identidad 5.471.235, domicilio: Castro Barros 280, 4º piso "A", Capital. — Denominación: SKYLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Reconquista 874, 2º piso "F", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la siguiente actividad: elaboración, fraccionamiento, industrialización, comercialización, exportación, importación y distribución en todas sus etapas de productos relacionados al objeto de laboratorio de fotografía en general y revelados y copiados de películas en todas sus instancias. — Capital social: quinientos mil pesos, divididos en cinco mil cuotas de cien pesos cada una. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios, quienes revestirán carácter de gerentes. — La firma social a cargo de Eduardo Roberto Block y Carlos Roberto Dulitzky en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 23 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 32.101 v.29|6|77

Duncan Export

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dolores June Dudley Brown de Schwartz, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|1|1939, C.I. número 3.236.100 P.F., domiciliada en Buenos Aires 1696, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As.; Leonard Irwin Schwartz, norteamericano, casado, comerciante, nacido el 24|4|1929, pasaporte Nº D. 2.585.428 y D.U.I. Nº 92.302.716, domiciliado en Buenos Aires 1696, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., y Milo Schiffrer, yugoslavo, casado, comerciante, C.I. Nº 4.013.214 P.F., nacido el 6|7|1926, domiciliado en Cuyo 968, Martínez, Pcia. de Bs. As. Fecha instrumento de constitución: 9|12|1976 y 21|12|1977. — Razón Social: "DUNCAN EXPORT S.R.L.". Domicilio social: Córdoba 679, 1º, oficina 119, Capital. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o extranjero importación o exportación, compraventa y consignación de muebles antiguos o modernos de madera o metal u otro material idóneo, para oficinas o casa habitación en todas sus modalidades, repuestos, adornos y accesorios para los mismos. La importación, exportación, compraventa y consignación de artículos de adornos para el hogar y oficina de todo tipo, de artefactos eléctricos y no eléctricos para el hogar de todo tipo, objetos artesanales de madera, metal y de todo material idóneo. La importación y exportación, compraventa y consignación de comestibles enlatados o frescos de todo tipo, legumbres frescas, secas o enlatadas, conservas de carne o pescado, vinos embotellados y a granel y todo otro artículo de almacén o despensa y todo otro objeto o artículo relacionado afín al objeto social. Representación de firmas nacionales o extranjeras. Plazo de duración: Quince años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: $ 120.000.— integrándose en efectivo el cincuenta por ciento. Organo de administración: Los tres socios con carácter de Gerentes y uso de la firma social individualmente cualquiera de ellos. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: Irwin. Vale. S|T.: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.29|6 Nº 30.878 v.29|6|77

Imax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Orzábal, Raúl Mariano, casado, argentino, industrial, Cédula de Identidad Nº 1.121.308 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Callao 1341, 10 piso "A", Capital Federal; Orzábal, Raúl Héctor, casado, argentino, industrial, Cédula de Identidad Nº 6.160.576 y Documento Nacional de Identidad número 4.604.407, domiciliado en Avda. Callao 1341, 10 piso "A", Capital Federal. 2º Fecha de Instrumento de constitución: 5 de mayo de 1977. 3º Razón social o denominación: "IMAX S.R.L.". 4º Domicilio social: Reconquista 657, Capital Federal. 5º Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: a) Industrial: la fabricación de elementos para telefonía, imanes, elementos que los contengan y artículos afines a éstos; b) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; c) Financiera: mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sean con garantía real o en cualquier otra forma permitida por la ley; d) Comerciales: la compraventa, importación y exportación de materias primas y productos que se relacionen con el ramo de la industria antes mencionada. 6º Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Capital social: Dos millones de pesos. 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia: La gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios antes mencionados. 9º Organización de la Representación legal: Los Gerentes tendrán en forma indistinta todas las facultades que establece la ley a este respecto y representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que ella desarrolle, conforme lo prescripto por el artículo 58 de la Ley Nº 19.550. 10 Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. S|R.: Orzábal, Orzábal. Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e.29|6 Nº 32.042 v.29|6|77

Vidal Soler

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Vidal Soler, argentino, casado en primeras nupcias con Esther María Rodríguez Lastra, nacido el 16|6|1920, L.E. 424.220, domiciliado en la calle Talcahuano 1063, P. 10 "B", Capital; Eduardo Enrique Vidal Soler, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Marta Martínez, nacido el 28|10|1928, L. E. 4.233.554, domiciliado en calle Ayacucho 1254, P. 5º "B", Capital, y Guillermo Gregorio Vidal Soler, argentino, casado en primeras nupcias con María Lidia Devoto, nacido el 28|1|1932, L. E. 4.249.811, domiciliado en calle Azcuénaga 1592, P. B. "D", Capital; todos comerciantes. Constitución: Escritura 28|6|1976, ante escribano Luis A. Beruti, Folio 497, Registro 63, Capital. Denominación: "VIDAL SOLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Calle Agüero 725, 7º, Of. 39, Capital. Objeto: Comercial: La comercialización de frutas en general y especialmente de frutas cítricas. Industrial: La industrialización de jugos de frutas y sus derivados. Agropecuaria: La compraventa arrendamiento y cualquier otra forma de explotación de campos y chacras en cualquier punto del país. Plazo: 10 años, a contar del 1º|5|1976. Capital: $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— c|u., suscripto e integrado por partes iguales. Organos de Administración y Fiscalización: La administración y uso firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, como "socios gerentes". La fiscalización será ejercida individualmente por los socios. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.29|6 Nº 32.044 v.29|6|77

Repuestos Ensenada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Oscar Carlos Gorga, argentino, divorciado, de 50 años, comerciante, C. I. Nº 2.845.481, domiciliado en Catamarca 1086, 7º, departamento C, Capital Federal; Catalina Inés Mariscal, argentina, soltera, de 38 años, escritora, C. I. Nº 4.401.296, domiciliada en Catamarca 1086, piso 7º, departamento C, Capital Federal y Alberto Héctor Navarro, argentino, casado, comerciante, de 28 años, C. I. Nº 5.147.733, domiciliado en Parker 87, Capital Federal. — II) 1º de noviembre de 1976. — III) REPUESTOS ENSENADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Cosquín 5145, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de repuestos para automotores. — VI) 10 años contados a partir del 1º de setiembre de 1976. — VII) $ 400.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Oscar Carlos Gorga, Catalina Inés Mariscal y Alberto Héctor Navarro. — IX) El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — X) 31 de agosto. — S|testado: Mariscal. Vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.29|6 Nº 32.124 v.29|6|77

Imprimir

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: GUILLERMO Héctor Angulo, soltero, nacido el 4 de junio de 1951, L.E. 8.634.037, domiciliado en Brasil 369, segundo piso D, comerciante; Félix Rafael Rocha, soltero, nacido el 29 de julio de 1952, D.N.I. Nº 10.141.401, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2320, planta baja A; y Eduardo Horacio Antonio Gómez Aparicio, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Pintos, nacido el 7 de mayo de 1947, L.E. 7.605.125, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3344; todos vecinos de la Capital Federal, argentinos. 2) Fecha de constitución: 23 de mayo de 1977, por escritura pasada ante el escribano Julio César Dhers, al folio 382, del Registro 544 de su adscripción. 3) Denominación social: "IMPRIMIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Piedras 1782, Capital Federal. 5) Plazo de duración: Cincuenta años a contar de su inscripción. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la confección de trabajos de imprenta, fotocopias, impresiones comerciales, encuadernaciones en general, y a la comercialización de artículos y elementos de librería y útiles de escritorio y prestación de servicios de publicidad y propaganda, pudiendo realizar toda actividad comercial e industrial anexa, accesoria o vinculada con las antes expresadas, sin más limitaciones que las establecidas expresamente en las leyes o en el presente estatuto. 6) Capital: Un millón quinientos mil pesos, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, en la siguiente forma: $ 1.174.000 mediante valores incluidos en inventarios y $ 326.000 en dinero en efectivo, aportado por los socios por partes iguales. 7) Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, siendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de los socios. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200 e.29|6 Nº 32.102 v.29|6|77

Edificadora Playa Grande

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: don Humberto Jorge Jorge, argentino, nacido el 14 de enero de 1924, hijo de don José Jorge y de Zaida Ibraim, con Libreta de Enrolamiento número 5.276.395, casado en primeras nupcias con doña Flora Lluñez de, comerciante, domiciliado en calle Alem 3464, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; doña Ana María Calcagno, argentina, nacida el 21 de agosto de 1944, hija de don Oscar Eduardo Calcagno, y de doña Manuela Dolores Rodríguez, con Libreta Cívica Nº 4.934.317, comerciante, casada en primeras nupcias con don Ricardo Tomás Natale, domiciliada en Ayacucho 1977, sexto piso, de la Capital Federal; y don Ricardo Tomás Natale, argentino, nacido el 15 de abril de 1943, hijo de don Ricardo Aurelio Natale y de doña Delia Margarita Antonia Cavarone, con Libreta de Enrolamiento número 4.406.621, Licenciado en Economía, domiciliado en la calle Ayacucho 1977, sexto piso, de la Capital Federal. — b) Fecha del instrumento de constitución: abril 1º de 1977. — c) Razón social: EDIFICADORA PLAYA GRANDE S. R. L. — d) Domicilio: Suipacha 1031, cuarto piso, oficina 38|39, Capital Federal. — e) Objeto social: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción y|o refacción de edificios, por cuenta propia o como promotora y por cuenta de comerciantes organizados a tal fin, pudiendo someterselos al Régimen de la Propiedad Horizontal. — Construcción de obras viales, públicas o privadas, construcción de estructuras de hormigón armado, urbanización y|o fraccionamiento y subdivisión de tierras y en general toda actividad relacionada directamente con la industria de la construcción. — b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción y alquiler de bienes raíces financiación y administración de propiedades, pudiendo asimismo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros. — c) Mandatarias: Ejercer la representación como mandataria o gestora de personas, sociedades e instituciones, ante los comercios constituidos o a constituirse por el régimen de las leyes 13.512 y 19.724 ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y ante las instituciones bancarias oficiales o privadas en cualquier asunto o negocio de interés de los mandantes con la extensión y facultad de acuerdo a los respectivos poderes. — f) Plazo duración: 10 años a partir del 14|3|1977. — g) Capital social: El capital social está constituido por la suma de tres millones quinientos mil pesos divididos en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios han suscripto e integrado en especies de acuerdo al Inventario y Balance practicado por el Contador Público Nacional don Jorge Oscar Martínez, inscripto al Tomo 28, folio 57, de la siguiente proporción: doña Ana María Calcagno: dos mil cien acciones equivalentes a dos millones cien mil pesos y el sesenta por ciento del capital: Humberto Jorge Jorge: setecientas cuotas equivalentes a setecientos mil pesos y el veinte por ciento del capital; y don Ricardo Tomás Natale: setecientas cuotas equivalentes a setecientos mil pesos y el veinte por ciento del capital. — h) Administración y uso de la firma social: La administración social la ejercerán los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, actuando en forma conjunta dos de ellos indistintamente para el uso de la firma social y la realización y ejecución de todo acto de tipo dispositivo y concerniente al giro social. — Para adquirir, gravar, enajenar, permutar o donar bienes inmuebles o constituir derechos reales será requerida la firma de los tres socios en forma conjunta. — i) Representación legal: La representación social la ejercerán cualquiera de los tres socios en forma indistinta, conjunta o alternativamente en todos aquellos actos que no estén expresamente contemplados en el artículo anterior. — j) Fecha de cierre: Anualmente, el día primero de diciembre los socios practicarán un balance general del giro social. — Testado: principal. No vale.

Buenos Aires, junio 23 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.700 e.29|6 Nº 32.119 v.29|6|77

A. J. Roberti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 11 de mayo de 1977, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera, al folio 264, del Registro Nº 75, de la Capital Federal, a su cargo, la sociedad "A. J. Roberti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", realizó los siguientes actos: a) Incorporó como nuevo socio a don Pío Alberto Ceccarelli; b) Aumentó el capital de la sociedad en $ 380.000.— más; y, c) Modificó el Contrato Social, adecuándolo a los términos de la Ley Nº 19.550; de cuya escritura, resulta lo siguiente: Socios: María Gloria Carmen o María Gloria Latrónico de Ceccarelli, casada, argentina, de 49 años de edad, comerciante, L.C. Nº 3.062.064, domiciliada en Av. del Libertador Nº 3122, 8º "D", Capital Federal, y Pío Alberto Cecarelli, casado, italiano, de 47 años de edad, ingeniero civil, C. I. de la Policía Federal Nº 3.881.041, domiciliado en avenida del Libertador Nº 3122, 8º, Capital Federal. Instrumento de constitución: escritura de fecha 11 de mayo de 1977, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera, al folio 264, del Registro Nº 75, a su cargo. Denominación: "A. J. ROBERTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: calle Escalada números 1553, 1557 y 1561, de la Capital Federal. Objeto social: Fabricación, representación, compraventa, importación, exportación y consignación de maquinarias e implementos para la industria de la madera, y en especial con la marca "Danckaert-Industria Argentina", en virtud de la autorización conferida por "Machines a bois Danckart, Société Anonyme de Bélgica", al señor Adrián Jorge Enrique Roberti, según convenio celebrado en la ciudad de Bruselas, capital de Bélgica, el 13 de octubre de 1953. Plazo: La duración de la sociedad es de 30 años, a contar del 1º de enero de 1977. Capital: Cuatrocientos mil pesos, dividido en 200 cuotas de pesos 2.000.—, cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: María Gloria Carmen o María Gloria Latrónico de Ceccarelli, 198 cuotas de $ 2.000.— cada una, o sea la suma de $ 396.000.—, de acuerdo al Balance General, al 31|12|1976, que forma parte del contrato; y Pío Alberto Ceccarelli, 2 cuotas de $ 2.000.—, cada una, o sea la suma de $ 4.000.—, cuyo importe lo integra totalmente en efectivo. Organo de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios: María Gloria Carmen o María Gloria Latrónico de Ceccarelli y Pío Alberto Ceccarelli, quienes asumen el carácter de "Gerentes". Organización de la representación legal: La señora Latrónico de Ceccarelli, actuará en forma individual, en tanto que el señor Ceccarelli, lo hará exclusivamente en forma conjunta con la otra socia, sin perjuicio de los poderes especiales y|o generales que pudieran otorgársele en el futuro o que ya se le hayan otorgado, los que mantienen plena vigencia. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e.29|6 Nº 32.055 v.29|6|77

Cionci y Haag

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 18 de abril de 1977, pasada bajo el Nº 212, al Fº 770 del Registro Nº 529 a cargo del escribano Osvaldo Devoto, la sociedad "CIONCI Y HAAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a modificar las cláusulas 3º y 4º del Contrato Social; que en lo sucesivo quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: El capital de la sociedad es de pesos 200.000.— dividido en 200 cuotas de pesos 1.000.— cada una, que los socios han suscripto de la siguiente forma: El señor Armando Cienci: 100 cuotas que representan $ 100.000.— y el señor Juan Haag, 100 cuotas que representan pesos 100.000.—. Del capital suscripto se integra en dinero en efectivo el 50 o|o o sea $ 100.000.—. El saldo restante no integrado será hecho efectivo dentro de los dos años de la fecha o cuando lo requiera la sociedad. Curata: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo ser prorrogado, si los socios así lo resolvieran, por unanimidad de votos, otorgando las pertinentes escrituras. En caso de disolución ya sea anticipada o por fallecimiento del plazo establecido, la liquidación de la sociedad será practicada por los mismos socios. Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los integrantes sociales en la proporción de sus aportes de capital a la fecha de disolución. El resto del contrato sigue vigente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e.29|6 Nº 32.050 v.29|6|77

Cionci y Haag

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Escritura Nº 120, fecha 14 de marzo de 1977, en el Registro Notarial de la Capital Federal número 529. — Socios: Armando Cionci, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento número 4.104.534, domiciliado en la calle Teniente Coronel Gregorio Pomar Nº 4039, vecino, y Juan Haag, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento número 4.828.443, domiciliado en la calle Molinedo Nº 3064, de Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación. — Domicilio: CIONCI Y HAAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Teniente Coronel Gregorio Pomar Nº 3510, Capital Federal. — Objeto: Su objeto será dedicarse a la explotación de taller de chapa pintura y reparación de automotores en general y afines, pudiendo asimismo comprar y vender propiedades urbanas y rurales; para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones civiles y comerciales que sus integrantes consideren convenientes en el sentido más amplio, comprar y vender materias primas o semielaboradas, frutos, máquinas aparatos y toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, dar y tomar en arrendamiento inmuebles por cualquier plazo, instalar y explotar en su caso, establecimientos rurales, industriales o comerciales, tener participación en cualquier establecimiento, industria o comercio, celebrar toda clase de contratos en el sentido más amplio, ser cedente o cesionario de toda especie de derecho y acciones, hacer novaciones, renuncias y quitas de deudas, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales a o de particulares o entidades públicas o de cualquier otra naturaleza, efectuar todo género de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, u otros, pudiendo solicitar crédito a los mismos abrir y cerrar cuentas corrientes y otras, girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto; librar, aceptar, avalar, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercio, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, registrar marcas de fábricas, marcas y patentes de invención, adquirir o ceder esos derechos, contratar transportes, seguros, cobrar y percibir toda suma de dinero que se les adeude, otorgar poderes generales o especiales de toda índole, estar en juicio como actora o demandada, otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados que se requiera a los fines sociales, presentarse ante toda autoridad nacional, provincial o comunal, sus dependencias o delegaciones, con toda clase de escritos y documentación que fuere menester pudiendo iniciar expedientes, tramitarlos, notificarse de las resoluciones recaídas, apelar de las que resulten adversas y realizar todos los trámites, diligencias y gestiones que fueren menester o necesarias, debiendo considerarse la precedente enumeración de facultades como simplemente enunciativas y no limitativas, pues la sociedad podrá cedes todos los actos incluso jurídicos, que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones legales respectivas. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Pesos 200.000.— dividido en 200 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas entre los socios por partes iguales. — Direcciòn Administración: Ambos socios Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.900 e.29|6 Nº 32.049 v.29|6|77

Urca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR CONTRATO privado del 28|11|75, Florentino Cámara, Florentino Cámara, (hijo), y Ricardo Horacio Rey, cedieron a Fabián Eduardo Kogan, y Simón Ryb, por partes iguales, las mil cuotas sociales de $ 100 c|u a su valor nominal; y se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social, así: Primera: La sociedad girará con la denominación de URCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 1516, piso 5º, Dto. A. — Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándosele o no capital para su giro comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (pesos 100.000) dividido en mil cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, que aportan cada uno de los socios en la siguiente proporción: Fabián Kogan, quinientas cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, o sea cincuenta mil pesos ($ 50.000) y Simón Ryb, quinientas cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, o sea cincuenta mil pesos (pesos 50.000), íntegramente suscriptas e integradas. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligarán a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán realizar todos los actos que hagan al objeto social o se vinculen o relacionen con el mismo; incluso los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63 y en particular abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco sea Nacional, Municipal o Privado del país o del extranjero. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Los datos de los cesionarios son: Fabián Eduardo Kogan: argentino, casado, de 39 años, C. I. P. F. número 3.583.486, industrial, domiciliado en Helguera 624, piso 2º, Dto. 7, Capital; y Simón Ryb: argentino naturalizado, casado, de 34 años, C. I. P. F. Nº 4.734.085, contador público, domiciliado en Pringles 995, piso 3º, Dto. 11, Capital.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100 e.29|6 Nº 32.045 v.29|6|77

Arcas y Protección de Bienes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado de fecha 4 de mayo de 1977; Enrique Eduardo Barvie, argentino, casado, comerciante, 31, L. E. 4.522.849, Santa Fe 386, 7º, A, Capital; Juan Carlos Puyol, argentino, casado, comerciante, 37, L. E. 4.880.055, Ricardo Davel 2053, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. — ARCAS Y PROTECCION DE BIENES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Suipacha 512, 1º, B, Capital Federal; compraventa, importación, exportación, distribución y fabricación y producción de sistemas integrales de seguridad, alarmas contra incendios, robos, automóviles, y camiones blindados, cajas de seguridad, armarios contra incendio, escudos blindados, casilletes blindados, puertas blindadas de departamentos y comercios, depósitos fuera de hora, asesoramiento de seguridad a empresas o particulares; capital es de $ 2.000.000.—; plazo de 99 años a partir del 1º de mayo de 1977; Gerentes, ambos socios; Uso de la firma social indistinta; Ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e.29|6 Nº 32.128 v.29|6|77

Servicios Gastronómicos-Integrales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; acto 18 de mayo de 1977; Oscar Domingo Ramírez (h.), argentino, casado, Donato Alvarez 412 de Morón, Provincia de Buenos Aires, 25 años, D. N. I. 10.122.887; Ernesto Irala, argentino, soltero, Calle 20 entre 8 y 29, Barrio Santa Brígida, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, 29, D. N. I. 8.545.351; Gregorio Valiente Sánchez, argentino, soltero, Humahuaca 2264; de 25 años, L. E. 7.734.488; Salomón Bautista Ferrer, argentino, casado, Pola 748, Morón; 50, L. E. 7.333.179; Luis Angel Vera, argentino, soltero, Cochabamba 1357, Capital (el domicilio anterior en la Provincia de Buenos Aires); 38 años, C. I. 5.685.578; Jorge Omar Martínez, argentino, soltero, Rawson 1106, de Morón, Provincia de Buenos Aires; 26, L. E. Nº 8.585.089; Nélida Esther Ramírez, argentina, soltera, Aranguren 4353, planta baja, departamento 3, de 38 años, C.I. 8.784.024; Elia Margot Di Lisa de Ramírez, casada, Castillo 145, piso 2º "7", 45 años, C.I. 2.628.558; Oscar Domingo Ramírez, argentino, Castillo 145, 2º "7", Capital, casado, 50, C.I. 6.094.575; Bernarda Gómez viuda de Ramírez, argentina, viuda, Viamonte 2778, 4º "B", Capital, 49, C.I. 9.044.818; Juan Carlos Di L., argentino, casado, Av. del Tejar 2437, Depto. 2, Capital, C.I. 2.770.984, todos de profesión comerciantes. — "SERVICIOS GASTRONOMICOS-INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Azcuénaga 870, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Explotar la concesión del servicio de restaurante y cocina que funciona en el Sanatorio Otamendi y Miroli Ltda. S.A. en las condiciones que fueran objeto de contrato en su oportunidad. — Capital de $ 330.000. — Plazo de 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Administración a cargo de Luis Angel Vera y Juan Carlos Di Lisa en calidad de Gerentes, con uso de la firma social indistinta y desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200 e.29|6 Nº 32.129 v.29|6|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaración: "SOCIEDAD ARGENTINA MAQUINAS INDUSTRIALES S. A.". — Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso publicado en el Boletín Oficial del 25 de enero de 1977, se deslizó el siguiente error de imprenta: donde dice 2 de octubre de 1973. — Debe decir: 29 de octubre de 1973.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.29|6 Nº 32.342 v.29|6|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura otorgada ante el Escribano Julio E. Buschiazzo, con fecha 30 de junio de 1976, ha quedado disuelta la sociedad "SANTOME Y TACCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombrándose como liquidadores de la misma a los socios componentes de la sociedad.

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.29|6 Nº 30.962 v.29|6|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Complementando el edicto correspondiente a la sociedad "ESTACION DE SERVICIO PUERTO NUEVO S. R. L.", publicado el día 17 de enero de 1977, se hace constar que la fecha del instrumento de constitución, es 29 de noviembre de 1975.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.29|6 Nº 32.283 v.29|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Escobar, Karina Paola s| adopción plena", cita a estar a derecho por el plazo de 10 días a HECTOR RENE ESCOBAR, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. defensor oficial y acordarse la adopción. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 1.400.— e.29|6 Nº 32.315 v.30|6|77

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica el pedido de la adición del apellido materno por parte de don Jorge Alfredo Scheifet en el juicio: "SCHEIFET, JORGE ALFREDO s|Información sumaria". — Publíquese edictos una vez por mes durante 2 meses.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 600.— e.29|6 Nº 32.277 v.29|6|77

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica por dos días al señor OSCAR ROBERTO COBO en el juicio: 'Hucal S.C.A. y otros s|Cobo, Oscar Roberto s|cumplimiento de contrato", la siguiente resolución: Buenos Aires, 28 de setiembre de 1976. — Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demandada. — En consecuencia condeno a Oscar Roberto Cobo a pagar a los actores la suma de $ 833, con más los intereses punitorios convenidos y a dar cumplimiento al contrato de compraventa celebrado según constancias del boleto de fs. 6, respecto del lote Nº 18, manzana 14, de Estación Estanislao Zeballos, Pvcia. de Buenos Aires, en el plazo de 30 días de consentida o ejecutoriada esta sentencia. — Costas al vencido, a cuyo efecto, y en atención al mérito e importancia de la labor realizada, regulo en $ 310 los honorarios en conjunto de los letrados apoderados de la actora. — Dres. Andrés López Accotto y Andrés J. López (arts. 2, 4, 6, 8 y 10 del arancel y en $ 60 los del perito contador Esteban R. Alzola. — Notifíquese: Omar J. Cancela, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 3.200.— e.29|6 Nº 30.928 v.30|6|77

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a LUIS AGUSTIN SANCHEZ a estar a derecho en autos "Sánchez, Luis A. s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 400.— e.29|6 Nº 30.909 v.29|6|77

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a DOMINGO MENNITI y CLAUDIO FABIAN MENNITI a comparecer en autos "Menniti, Domingo y Menniti Claudio Fabián s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 500.— e.28|4 Nº 27.827 v.28|4|77
$ 500.— e.27|5 Nº 29.290 v.27|5|77
$ 500.— e.29|6 Nº 30.924 v.29|6|77

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, hace saber que se encuentra en trámite en dicho Juzgado la rectificación del nombre de doña CANDIDA FINUKEN, por el de ISABEL CANDIDA FINUCAN.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 400.— e.29|6 Nº 32.235 v.29|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días que en los autos: "BOSSO SPORT, S.A., s|quiebra", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 18 de 1977. Hágase saber el estado de distribución de fondos presentado, publicando edictos por dos días en el Boletín Oficial, previniéndoles a los acreedores que será aprobado si no hubiera observación dentro de los diez días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 1.800.— e.29|6 Nº 30.934 v.30|6|77

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber la finalización del concurso preventivo de acreedores de TEJEDURIA SZYDLO, S.C.A. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Emilio Perea, secretario.

$ 400.— e.29|6 Nº 30.946 v.29|6|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 hace saber que se ha presentado la Policía Federal entregando 1 anillo de mujer metal blanco con una roseta de siete puntas unidas al oro con otras tantas piedras pequeñas color blancas, sobre la que se halla engarzado un solitario de tamaño mayor del mismo color; 1 camisa blanca "Nueva camisa Seres, poliamida 155, jamás se plancha, Industria Argentina"; 1 calzoncillo con cintura elástica color blanco, tipo anatómico; 1 pantalón para hombre, color gris oscuro "Grant Producto Wells"; 2 zapatos color marrón oscuro, tipo mocasín Nº 38, reg. estado conservación; 1 camiseta tipo sin mangas, color blanca, reg. estado conservación; 1 cinturón color negro, de cuero; 1 pañuelo de bolsillo, color blanco con borde color marrón claro; 1 traba de corbata, metal dorado; 2 gemelos metal dorado, con una cadena tres eslabones mismo metal; 1 llavero metal dorado con medalla tipo corazón; 1 alicate metal blanco; 3 llaves, 1 tipo yale; 1 billete de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 1 billetera de plástico color rojo; 3 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 pulóver color negro tipo banlon, cuello redondo; 1 billetera de cuero marrón de 0,23 cm. de largo por 5 cm. de ancho; 1 anillo metal dorado para niños con una pequeña piedra color roja; 1 billete de $ 5.000 m|n.: 2 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 moneda de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 50 cnts. m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 medalla metal dorado; 1 llave metal dorado inscrip. Villa; 1 monedero tamaño 10 cms. por 7 cms. de color beige; 19 billetes de $ 100 m|n.; 35 billetes de $ 50 m|n.; 1 pistola metal blanco calibre 22 con cachas de plástico color negras, se encuentra en mal estado; 1 bicicleta rodado 18 color azul metalizado, con filetes blancos, asiento de plástico color rojo, marca "Imperial Cord. Juvenil", se encuentra en funcionamiento; 1 billetera de cuero color marrón oscuro, presenta regular estado de conservación; 5 billetes de moneda argentina por valor de $ 850 m|n.; 1 de $ 500; 3 de $ 100 m|n. y 1 de $ 50 m|n.; 1 billete de $ 1.000 m|n.; 8 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 pulóver de hombre color gris oscuro de mangas largas; 1 reloj pulsera de hombre marca Bestseller con otra inscripción, 17 rubíes, y 1 Stainless Steel Back Swuis 16.224; 1 malla en dos partes completas de color negra; 1 bolso tejido de hilo plástico color rojo; 1 monedero de plástico color amarillo; 1 billete papel de $ 1.000 m|n.; 4 monedas de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 10.000 m|n.; 1 cartera tipo billetera de cuero color marrón; 5 billetes de $ 100 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 10 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 5 m|n.; 9 monedas color plateado de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 1 chatita marca Ruby modelo 1924, se halla completamente desmantelada y posee motor Nº 349.820 original de fábrica, chapa Nº 749.854; a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Roberto A. Beatti, secretario

e.29|6 Nº 2.586 v.29|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 6|77	JOSE MARIA PANDELO	29|6	1º|7|77	30.771	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|12|76	AMODIO DE VITO	29|6	1º|7|77	30.767	1,000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 6|77	ANTONIO DOS SANTOS NORTE y ANTONIO CIRILO DOS SANTOS NORTE	29|6	1º|7|77	30.751	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 6|77	JOSE CALVO	29|6	1º|7|77	31.890	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3| 5|77	FELIPETTI, María de Aviotti	29|6	1º|7|77	31.859	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 6|77	LUIS DE LA TORRE	29|6	1º|7|77	32.029	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|77	MARIO SCHACHTER	29|6	1º|7|77	32.027	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|6|77	HERMINANDO MOLOGESDKY	29|6	1º|7|77	31.994	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|8|76	JOSE ANTONIO RUBBO	29|6	1º|7|77	31.961	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|6|77	MARIA LOPEZ o LOPEZ de FERNANDEZ	29|6	1º|7|77	31.864	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|6|77	Antonio Froilán CISNEROS	29|6	1º|7|77	31.903	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|6|77	ELSA NIEVES FERNANDEZ	29|6	1º|7|77	31.861	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|6|77	VENTURA IGNACIO ABEIJON	29|6	1º|7|77	30.773	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	31|5|77	ANTONIO BARRIOS	29|6	1º|7|77	31.907	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|5|77	SALVADOR TORMO y ADELINA INGRATTA de TORMO	29|6	1º|7|77	30.794	1.000
7	14	José Luis Galmarini	8|6|77	ELENA VARELA de CRISTIANO	29|6	1º|7|77	31.995	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|6|77	ANTONIO LINARES	29|6	1º|7|77	31.879	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	2|6|77	MANUEL CASIMIRO MONTSERRAT	29|6	1º|7|77	30.741	1.000
9	18	Elsa G. Arias	3|5|77	MARIA CABELLO de BARDON	29|6	1º|7|77	30.749	1.000
11	21	Julio Campos	17|6|77	JOSE TORNAMIRA y MARIA ROJANO de TORNAMIRA	29|6	1º|7|77	30.740	1.000
11	22	Ana M. C. de Burañona y Vedia	10|6|77	MARIA DEL PILAR ALONSO de ORTEGA	29|6	1º|7|77	30.781	1.000
11	22	Ana M. C. de Burañona y Vedia	6|6|77	JUANA ARNOLD o JUANA ARNOLD de HASELBACH	29|6	1º|7|77	31.897	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|6|77	MYRTIL LION	29|6	1º|7|77	31.853	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|6|77	LYDIA AIDA SEQUEIRO de TORRES	29|6	1º|7|77	30.746	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17|6|77	MORTEO, Ricardo Germán	29|6	1º|7|77	31.860	1.000
13	26	Antonello Tramonti	15|6|77	FRANCISCO LUIS SCARANO	29|6	1º|7|77	31.993	1.000
14	27	José Luis Caruso	11|4|77	NICOLAS de LEONE o de LEONE y RICCI	29|6	1º|7|77	30.722	1.000
14	27	José Luis Caruso	10|6|77	ARAQUEL MARTIN DARAKDJIAN	29|6	1º|7|77	30.761	1.000
14	27	José Luis Caruso	8|6|77	María Josefa Espósito de Serrano	29|6	1º|7|77	31.849	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|6|77	María Angélica BUTELER de BORRAJO	29|6	1º|7|77	30.766	1.000
15	29	José Eduardo Russo	8|6|77	JOSE CONSOLI	29|6	1º|7|77	30.779	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12|5|77	MARIA MOLTENI de SCHIAPPAPIETRA	29|6	1º|7|77	30.750	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	26|5|77	SANGIOVANNI de PIÑERO Adelaida María	29|6	1º|7|77	31.912	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|2|77	Ramona Lombardia	29|6	1º|7|77	30.755	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	30|5|77	HEIMANN VAN GELDERN	29|6	1º|7|77	31.979	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	15|6|77	PURISIMA LAURA GALLARDO de DANERI	29|6	1º|7|77	31.980	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|6|77	CARLOS JUAN LAVAGNINO	29|6	1º|7|77	30.752	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|6|77	Bernarda NOVOA de GOMEZ, José GOMEZ, Pedro Antonio BEVACQUA y Carmen María GOMEZ de BEVACQUA	29|6	1º|7|77	30.783	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	31|5|77	ALFONSO BERALDI	29|6	1º|7|77	31.951	1.000
20	40	Salvador José Mammana	17|6|77	PURA SARA o SARA MASCARUA de CASTRO	29|6	1º|7|77	31.862	1.000
20	40	Salvador José Mammana	15|6|77	Rafael LEMES y Elisa Celestina PADIN	29|6	1º|7|77	31.877	1.000
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	15|6|77	ROSA SEGOVIA	29|6	1º|7|77	31.958	1.000
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	13|6|77	Pascual Enrique DURAN	29|6	1º|7|77	30.770	1.000
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	12|5|77	FLORENCIA GALDEANO	29|6	1º|7|77	31.876	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	10|6|77	BRUNO CROCITTA y MARIA TERESA CARMELA MASSO de CROCITTA	29|6	1º|7|77	30.769	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|6|77	JUAN ANTONIO BERAZA	29|6	1º|7|77	31.896	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	13|6|77	María Josefa Seijas de Alvarez y Manuel Alvarez	29|6	1º|7|77	30.739	1.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	24|3|77	Mariana Dileo de Barrionuevo	29|6	1º|7|77	31.891	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|6|77	Manuel FERRADAS	29|6	1º|7|77	31.918	1.000
26	51	Julio César Dávolos	17|6|77	ANTONIA TORRES de LINARES	29|6	1º|7|77	31.991	1.000
26	51	Julio César Dávolos	21|6|77	DOMINGO MOSTO	29|6	1º|7|77	31.959	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15|6|77	EDUARDO RIAL	29|6	1º|7|77	30.793	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|6|77	Juan Francisco LEGUIZAMON	29|6	1º|7|77	30.758	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|6|77	ATILIO LEONARDO	29|6	1º|7|77	31.949	1.000
27	53	Ana María Luaces	15|6|77	FLORENTINO FLOREZ	29|6	1º|7|77	30.760	1.000
28	56	José Luis Gallo	13|6|77	OSCAR EDUARDO MICHELI	29|6	1º|7|77	32.007	1.000
29	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|6|77	FRANCISCO ALFREDO SANTELLI y JUAN CARLOS SANTELLI	29|6	1º|7|77	30.785	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|6|77	Macario Ugalde	29|6	1º|7|77	30.795	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|6|77	MARCIAL SANTIN	29|6	1º|7|77	31.962	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	22|11|76	ROMUALDO HERNANDEZ	29|6	1º|7|77	31.910	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|6|77	ARGENTINA D'ASTOLFO de CIANFAGNA	29|6	1º|7|77	31.895	1.000
30	59	Luis José Carballido	13|6|77	PEDRO EDUARDO DUFAU	29|6	1º|7|77	31.878	1.000
*	39	Héctor Pedro Iribarne	9|6|77	ISABEL CARLOTA ROBLEDO de GONZALEZ	29|6	1º|7|77	30.774	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.29|6 Nº 642 v.1º|7|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en el juicio "SHAMA HNOS. S.A.I.C.I.F. c|ASSEF, JORGE ALEJANDRO" s|Ejecutivo (Exp. S-3105|1977) que la martillera Noemí Marta Walker rematará el día 14 de julio de 1977, a las 17 hs. en Avda. Vélez Sársfield Nº 1591, Capital Federal, donde se exhiben los días 12 y 13 del mismo mes y año, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes objetos: Cuatro gamulanes y cinco sacos de gamuza para mujer de distintos tamaños y todos en color marrón; Trece polleras o faldas de mujer en tela jean cortas y cuatro largas; Una máquina de escribir marca Hermes Baby color naranja y teclas blancas; Cincuenta vestidos de niña distintos talles y colores, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Comisión 10% al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. — Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 3.400.— e.29|6 Nº 30.926 v.30|6|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA BONANNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e.27|6 Nº 30.846 v.29|6|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|6|77.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita para que comparezca a estar a derecho a EDGARDO OSCAR ACUÑA, en autos: "González de Acuña, María de los Dolores c|Acuña, Edgardo Oscar s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 1.400.— e.28|6 Nº 30.814 v.29|6|77

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita por quince días a HUGO VICENTE GIUFFRIDA a tomar intervención en autos: Amado, Haydée Amelia c|Giuffrida, Hugo Vicente s|divorcio separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 1.200.— e.28|6 Nº 32.040 v.29|6|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 15 días a INOCENCIA FERNANDEZ y a IGNACIO SEGUNDO AVALOS, para que comparezcan a tomar intervención en los autos "Avalos, Saturnino Pablo s|adopción", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 1.000.— e.28|6 Nº 32.159 v.29|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el término de cinco días en los autos caratulados "ASCENSORES CENIT, S.A.I.C.F.I. s|quiebra", el plazo para la nueva fecha para el plazo para la verificación ante el Síndico hasta el día 5 del mes de agosto de 1977. Señálase, asimismo, la audiencia del día 11 de octubre de 1977, a las 10 horas, a los efectos de celebrar la Junta de acreedores. Síndico Francisco Alvarez, domicilio constituido en la calle José E. Uriburu 1273, 4º piso.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.27|6 Nº 2.578 v.1º|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber a los interesados que en autos: "EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A. s| quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución parcial, el que será aprobado, de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los 10 días a la última publicación.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Colodrero, secretaria.

$ 1.600.— e.28|6 Nº 30.836 v.29|6|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "PAMPTUR SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Héctor Angel Cortese, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, piso 7º. "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 22 de agosto de 1977. — Fíjase la audiencia del día 17 de octubre de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndole hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — El secretario.

e.27|6 Nº 2.583 v.1º|7|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ENRIQUE y Otro s|Cancelación", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 28 de 1977. Autos y Vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a labrar el acta de ley por ante el Actuario dispone la cancelación de la siguiente letra de cambio: Número 79.925 librada en Buenos Aires con vencimiento el día 2 de agosto de 1977 por la suma de doscientos veinticinco mil pesos ($ 225.000) librado por Celulosa Argentina S. A. y aceptado por The Royal Bank of Canadá pagadero en Buenos Aires. A los fines previstos por el art. 89 del Decreto Ley citado publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Se autoriza el pago de la letra para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación o del vencimiento de la letra según cual venciere último. Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante. — Isabel Miguez, Juez. — Buenos Aires, junio 2 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 30.000.— e.14|6 Nº 30.457 v.5|7|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nro. 48, en autos: "COLOMBO, ROBERTO s| quiebra", Exp. Nº C-3.328|77, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Adolfo Marino, domicilio Corrientes 1386, 5º piso, of. 520, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 1977, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 20 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.23|6 Nº 2.568 v.29|6|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días que en los autos "INDUSEDA S.R.L., en liquidación" s|quiebra, se ha postergado la junta de acreedores para el día 12 de agosto de 1977, a las 9 horas.

Buenos Aires, junio 17 de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

e.27|6 Nº 2.585 v.1º|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31| 3|77	ESTHER LIBA WAJNSZTEJN DE FABRYKANT JOSE FABRYKANT	28|6	30|6|77	30.705	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15| 6|77	FEDORA LEPIESIEWICZ de SCHAJNOVIC	28|6	30|6|77	31.820	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	13| 6|77	JULIO ALBERTO ROSSETTI	28|6	30|6|77	31.765	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 5|77	JOSE LAZARA	28|6	30|6|77	31.687	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 6|77	SATURNINO VARELA y CONCEPCION CORRAL de VARELA	28|6	30|6|77	31.754	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	14| 3|77	EDMUNDO MIGUEL SAMMARTINO	28|6	30|6|77	31.819	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 6|77	ROSA MILONE DE RELLA	28|6	30|6|77	31.724	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10| 6|77	Pablo Rodolfo Enrique HAMMER	28|6	30|6|77	30.686	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 6|77	Próspero FERRAIUOLO	28|6	30|6|77	30.701	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|12|76	MORENO ARGENTINO COHEN	28|6	30|6|77	31.833	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 5|77	PEDRO DI DIEGO y FILOMENA SALERNO de DI DIEGO	28|6	30|6|77	31.742	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 6|77	VICENTE SPATAFORE	28|6	30|6|77	30.718	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 6|77	CARMEN ROMEO DE SPATAFORE	28|6	30|6|77	30.719	1.000
7	14	José Luis Galmarini	3| 6|77	JUAN DIEGO HAROLDO ENSEÑAT	28|6	30|6|77	30.695	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	16| 6|77	FRANCISCO DIMARCO	28|6	30|6|77	30.696	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15| 6|77	Angela Elvira CORNELLI de FASSI	28|6	30|6|77	31.794	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 5|77	ERNESTO MORSELLA	28|6	30|6|77	31.736	1.000
9	18	Elsa G. Arias	13| 6|77	Emiliano González	28|6	30|6|77	30.699	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9| 5|77	Salomón Jabbaz	28|6	30|6|77	31.720	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	8| 6|77	LUIS DOMINGO TASSO	28|6	30|6|77	31.721	1.000
11	21	Julio Campos	10| 5|77	LUIS PAVON	28|6	30|6|77	31.740	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	13| 6|77	MARIA GARCIA de SILVEIRA	28|6	30|6|77	31.699	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9| 3|77	ROSARIO ALONSO DE ALVAREZ	28|6	30|6|77	31.741	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13| 6|77	VICENTE PIROMALLI	28|6	30|6|77	30.704	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	15| 6|77	ANTONIO TORTELLA	28|6	30|6|77	31.751	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17| 6|77	Carolina TORIELLI Vda. de MORO y Dominga MORO	28|6	30|6|77	30.707	1.000
14	27	José Luis Caruso	13| 6|77	Marcelino GOMEZ HERRERA	28|6	30|6|77	30.706	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 6|77	José Enrique García	28|6	30|6|77	31.767	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 6|77	CHAIM MELAMET Y RYFKA CYRLA FREI de MELAMET	28|6	30|6|77	31.706	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	9| 6|77	ROBERTO REBOLLO	28|6	30|6|77	31.707	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16| 6|77	María Antonia VILLAR de IRIARTE	28|6	30|6|77	30.687	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	17| 6|77	Enrique Nicolás Di Noto	28|6	30|6|77	30.665	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17| 6|78	LEJZOR LEJB o LAZARO LEON PAKMAN	28|6	30|6|77	30.702	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14| 6|77	EUDOSIO o EUDOXIO FORNI o FORNY	28|6	30|6|77	31.755	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31| 5|77	Elía Domínguez de Taboada	28|6	30|6|77	31.688	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	6| 5|77	JOSE CHINCHILLA y TRINIDAD CARBALLO de CHINCHILLA	28|6	30|6|77	31.722	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	16| 6|77	EULER ELIA ZUCCHI	28|6	30|6|77	31.689	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	18| 5|77	SARA ARAMBERRY	28|6	30|6|77	31.748	1.000
20	40	Salvador José Mammana	21|12|76	Moisés Isaac HERSZMAN o Moszko Icko HERSZMAN	28|6	30|6|77	31.710	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9| 6|77	Clara DITRICH de ORTIZ	28|6	30|6|77	30.697	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13| 6|77	ALFREDO RODRIGUEZ	28|6	30|6|77	30.703	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 6|77	PEDRO ANTONIO SOSA	28|6	30|6|77	31.793	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	13| 6|77	ANTONIA MONGIBELLO de DELFINO	28|6	30|6|77	31.803	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	7| 6|77	MARIA ANA MERCEDES PROVENDOLA	28|6	30|6|77	31.712	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16| 6|77	Anacleto Epifanio Gutiérrez	28|6	30|6|77	30.725	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14| 6|77	JOSE ANDRES ARANGUREN	28|6	30|6|77	31.805	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10| 6|77	AGUSTIN CAPPELLETTI	28|6	30|6|77	31.806	1.000
26	51	Julio César Dávolos	31| 3|77	ELISA RODRIGUEZ DE BARBIERI	28|6	30|6|77	31.780	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15| 6|77	SARA ANGELA BIANCHI de PORTO	28|6	30|6|77	30.726	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 6|77	CECILIA GLIKIN de ZARETSKY	28|6	30|6|77	31.826	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 6|77	Emilia Passoni de Caccia	28|6	30|6|77	31.729	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17| 6|77	FRANCISCA CATALINA NANIA	28|6	30|6|77	30.685	1.000
28	56	José Luis Gallo	12| 5|77	RODOLFO PABLO PAILHE	28|6	30|6|77	31.739	1.000
28	56	José Luis Gallo	17| 6|77	Marino Renato MARTINELLI	28|6	30|6|77	30.676	1.000
28	56	José Luis Gallo	21| 6|77	JUAN CORTES o CORTES DIAZ	28|6	30|6|77	30.715	1.000
28	56	José Luis Gallo	13| 6|77	SERGIO LARRINOA	28|6	30|6|77	30.713	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 5|77	JOSE LUIS MENDEZ	28|6	30|6|77	31.703	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2| 6|77	ITALO ANGEL RAINOLDI	28|6	30|6|77	30.691	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| 6|77	ALEJANDRINA CHAVARRIA Vda. de TEALDI	28|6	30|6|77	30.720	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|11|76	FELIX REINALDO BENJAMIN BIBOLINI	28|6	30|6|77	31.768	1.000
30	59	Luis José Carballido	7| 6|77	Adolfo RUBINZHAL	28|6	30|6|77	31.779	1.000
30	59	Luis José Carballido	10| 6|77	LUIS CORNELIO PETTARIN	28|6	30|6|77	30.698	1.000
30	60	José María Scorta	15| 6|77	PASCUAL ANGEL DEVENUTA	28|6	30|6|77	31.796	1.000
*	39	Roberto P. Tantucci	21| 6|77	JOSE GIARDINA	28|6	30|6|77	31.790	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.28|6 Nº 641 v.30|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|3|77	OSCAR ROBERTO ZAMUDIO	27|6	29|6|77	30.656	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|6|77	LUCIA BALLESTRERO	27|6	29|6|77	30.646	1.000
2		Horacio Roberto Granero	14|6|77	Luciano TREROTOLA	27|6	29|6|77	30.659	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	16|6|77	RADAMES EDMUNDO GALEOTTI	27|6	29|6|77	31.642	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|6|77	PEDRO CARACCIOLO BARRIONUEVO	27|6	29|6|77	30.623	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	16|6|77	CELIA JUDITH MAURY de ELSEGOOD	27|6	29|6|77	30.635	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	10|6|77	DELFINA BONIFACIA DI LUCA DE RUVIRA	27|6	29|6|77	30.643	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|6|77	VICTOR CROCE	27|6	29|6|77	30.653	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|6|77	ATILIO GARIBALDI	27|6	29|6|77	31.595	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|5|77	FILOMENA MARIA ALLEGRETTO	27|6	29|6|77	31.596	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|77	Carmela BELVEDERE de MOSCATO	27|6	29|6|77	31.573	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|6|77	Roque Leone	27|6	29|6|77	30.613	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|6|77	FRANCISCO JESUS PEREZ	27|6	29|6|77	31.551	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|4|77	JORGE SCHARFF	27|6	29|6|77	31.609	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|6|77	NESTOR OMAR FUENTES	27|6	29|6|77	31.594	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|6|77	Alfredo La Volpe	27|6	29|6|77	30.629	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	15|6|77	ISABEL o ISABEL JUANA BLOMBERG y NELSON de MEDRANO, ISABEL LOPEZ de MOLINARI, RAQUEL LOPEZ de MORANCHEL y CARLOS ANTONIO LOPEZ o LOPEZ BLOMBERG	27|6	29|6|77	30.634	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|6|77	Felipe Sánchez	27|6	29|6|77	31.505	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|6|77	Rogelio RODRIGUEZ o RODRIGUEZ Diego y Magdalena IRIGARAC o IRIGARAY DE RODRIGUEZ	27|6	29|6|77	30.59[illegible]	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|4|77	Enrique Alfonso PIRILLO	27|6	29|6|77	31.572	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|6|77	JOSEFA CABALEIRO de PINTOS y MANUEL PINTOS QUINTEIRO	27|6	29|6|77	31.592	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|6|77	OSCAR OCTAVIO BERTA	27|6	29|6|77	31.569	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|6|77	JOSE ANONIO FONTAO y FELICIDAD FERREIRO de FONTAO	27|6	29|6|77	30.597	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7|6|77	Ana Zimarino de Marrafini	27|6	29|6|77	30.636	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|6|77	Silvia Mercedes Román de Caucino	27|6	29|6|77	30.640	1.000
10	19	Martín J. Durand	14|6|77	Nélida LOPEZ DE GONZALEZ y FERNANDO GONZALEZ	27|6	29|6|77	31.534	1.000
10	19	Martín J. Durand	16|6|77	AURORA GUTIERREZ DE PEREZ	27|6	29|6|77	31.643	1.000
11	21	Julio Campos	14|6|77	Francisco Estevez	27|6	29|6|77	31.550	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	19|5|77	ANIBAL EDUARDO AGRELO	27|6	29|6|77	31.552	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	6|6|77	GUSTAVO MATEO BALDOR	27|6	29|6|77	30.628	1.000
13	26	Antonelli Tramonti	15|6|77	LORENZO CAMERA	27|6	29|6|77	30.601	1.000
14	27	José Luis Caruso	15|6|77	FELIPE MONTE o FELIPE MONTE LOPEZ DE ARAYA	27|6	29|6|77	31.640	1.000
14	27	José Luis Caruso	14|6|77	NATALIO LUIS TURCONI	27|6	29|6|77	31.590	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|6|77	DOMINGO RANALLI	27|6	29|6|77	30.602	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|3|77	CANDIDO JOSE REY y MAGDALENA IVONA TRONCE DE REY	27|6	29|6|77	31.549	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|6|77	Antonio VILLELLA	27|6	29|6|77	31.503	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7|6|77	JOSEFA RODRIGUEZ de CASTAÑON	27|6	29|6|77	31.655	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7|6|77	DOMINGO GONZALEZ	27|6	29|6|77	30.600	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|6|77	ADELAIDA RODRIGUEZ de ZABALA	27|6	29|6|77	30.654	1.000
15	29	José Eduardo Russo	1|6|77	JULIO KABBAS	27|6	29|6|77	31.597	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	16|6|77	RAUL AMERICO BARCIA	27|6	29|6|77	30.642	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	23|5|77	GULBENG YECHILIAN	27|6	29|6|77	31.504	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	15|6|77	BERNABE PRIMAVERA	27|6	29|6|77	31.532	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|6|77	MARIO ARISTIDES JOSE ROMAGNOLI	27|6	29|6|77	31.515	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2|6|77	HECTOR SANCHEZ o SANCHEZ y FERCHERO y JACINTA DIAZ Vda. de SANCHEZ	27|6	29|6|77	30.657	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16|6|77	FRANCISCO MANGIALAVORI	27|6	29|6|77	31.603	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|6|77	AMBROSIO FRANCISCO REDAELLI	27|6	29|6|77	31.518	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|4|77	Pedro Esteban Colla y Josefa Núñez de Colla	27|6	29|6|77	31.531	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|6|77	Angel Fortunato AGENO	27|6	29|6|77	30.624	1.000
18	36	María Isabel Milián	2|6|77	ALBERTO CHIAPPE, MOISES CHIAPPE, Edelmiro CHIAPPE y EUFENIA JOSEFA CHIAPPE VIUDA DE GIORDANO	27|6	29|6|77	30.626	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24|5|77	Francisca Adelaida BIANCO de BISTOLFI Clotilde Juana BIANCO de GLADIALI, y Valentín José BIANCO	27|6	29|6|77	31.574	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	13|6|77	PEDRO BENITO BUSTOS	27|6	29|6|77	31.594	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	15|6|77	DOMINGO NICOLAS ALOISO	27|6	29|6|77	30.632	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	14|6|77	XENOPHON JOANNIDIS	27|6	29|6|77	30.651	1.000
20	40	Salvador José Mammana	10|6|77	TOMAS CESAR SETA	27|6	29|6|77	30.625	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|6|77	Carlos Guillermo Wenzel	27|6	29|6|77	30.639	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	30|5|77	LEONARDO BACIGALUPPI	27|6	29|6|77	30.658	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1|6|77	Dolores Conde o María Dolores Conde o Conde Pumar	27|6	29|6|77	30.590	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|6|77	ANONIC ROSSI	27|6	29|6|77	30.596	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|77	GREGORIO LEIMAN	27|6	29|6|77	31.627	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|6|77	ABELARDO MARIA BARTOLOME BARBERAN	27|6	29|6|77	31.618	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|77	CARLOS TIRIGAY	27|6	29|6|77	31.641	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|6|77	MARIA JOSEFA ZAFFINO DE SPAGNOLO	27|6	29|6|77	31.660	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9|5|77	Saturnino Garzón	27|6	29|6|77	30.617	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16|6|77	ANTONIO MANCANIELLO	27|6	29|6|77	30.622	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|6|77	ESTHER CATALINA CABANNE	27|6	29|6|77	31.617	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	26|5|77	JORGE EDUARDO ALVARO	27|6	29|6|77	31.500	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	15|6|77	ELODIA SABELLI DE ROBIGLIO	27|6	29|6|77	31.653	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|6|77	PERALTA DE CORRALES ANGELA OLGA	27|6	29|6|77	31.620	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|12|76	Juana Burgos de Pepe	27|6	29|6|77	30.619	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|6|77	San Espósito Luis DI GENNARO o Luis DI GENNARO	27|6	29|6|77	31.535	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7|6|77	ROBERTO GARCIA y ACEVEDO DE GARCIA MARIA ELENA	27|6	29|6|77	31.619	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|6|77	JULIO RABINOVICH	27|6	29|6|77	31.543	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|5|77	MARIA TERESA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MECOL de CALVAO	27|6	29|6|77	30.647	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	8|6|77	Antonio Osvaldo Maestro	27|6	29|6|77	30.593	1.000
27	58	Ana María Luaces	23|12|75	LUCIA FERRARI de Rusconi	27|6	29|6|77	31.563	1.000
28	55	José Luis Gallo	10|6|77	LUDOVICO DE SIMONE	27|6	29|6|77	30.655	1.000
28	56	José Luis Gallo	9|6|77	ARMANDO DOROTEO LORENZO	27|6	29|6|77	31.564	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|5|77	Gabriel Antonio BISCARO	27|6	29|6|77	31.575	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|6|77	TERESA ROSA FIORENZA DE APE	27|6	29|6|77	31.587	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|6|77	ALFREDO LORENZO TACCHI	27|6	29|6|77	31.615	1.000

e. 27|6 Nº 646 v. 29|6|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
9	128	Ricardo G. Wechsler	11|5|77	HUGO ANTONIO TOLEDO (a) "El Tucumano Hugo"	5	Robo
9	128	Ricardo G. Wechsler	23|5|77	HECTOR CARLOS MANSILLA	5	Hurto calificado
11	133	Rosa A. I. Goscilo	30|5|77	Pablo Daniel López	5	Defraud. en causa Nº 19.824
11	133	Rosa A. I. Goscilo	31|5|77	DARDO OSCAR ROMERO	30	Inf. art. 170 del Cód. Penal
12	137	Benjamín J. Zottele	7|6|77	Francisco Arcamone	5	Hurto
13	138	Miguel A. Pinciroli	6|8|77	MARIA VICTORIA PALIAGA	30	Infrac. art. 85 C. Penal
13	138	Miguel A. Pinciroli	30|5|77	Elba Rosa Armelia de Tortorelli	5	Abuso de armas
14	141	Rolando Fortich Baca	24|5|77	OSVALDO PEÑA	30	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	1º|6|77	SALVADOR RAGUSA	30	Falsif. de instrum. público y estafa
32	167	Stella Maris Pan	1º|6|77	JORGE SCHAVAGER	5	Defraudación
32	167	Stella Maris Pan	1º|6|77	CARLOS BRIUOLI	5	Hurto y defraudación Nº 1.574
32	168	Julio A. Piaggio	3|6|77	Sandoval, Ramón y Orellana, Julio César	30	Tentativa de robo y lesiones
32	167	Stella Maris Pan	6|6|77	GUSTAVO RODOLFO SUCARRAT	30	Quiebra
32	167	Stella Maris Pan	6|6|77	GUSTAVO HECTOR COMINGUEZ	30	Quiebra
32	167	Stella Maris Pan	6|6|77	Rodolfo Gerónimo Sucarrat	30	Quiebra
33	169	Roberto E. Hornos	30|5|77	JORGE BOMPADRE	30	Encubrimiento
33	169	Roberto E. Hornos	20|5|77	JORGE ENRIQUE FISCALINI	30	Infrac. art. 175 bis C. Penal
33	169	Roberto E. Hornos	20|5|77	EDUARDO LAVECCHIA	30	Infrac. art. 175 bis C. Penal

e.28|6 Nº 897 v.4|7|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
3	108	Susana Marta Pernas	2|6|77	Jorge Ernesto Castro	30	Defraudación
4	113	Fausto R. Ceballos	6|6|77	Rolando H Postilloni	5	Robo de automotor
6	117	Jorge A. Ravazzini		DONALD D. WALLER	5	Estafa
7	121	Cecilio A. Pagano	30|6|77	WASHINGTON BENJAMIN SILVA	30	Hurto
8	125	Ricardo Levene (N)	7|6|77	ADELA CAROLINA PAULA SERRALONGA	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	10|6|77	OSCAR ISIDRO MARTINEZ	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	23|5|77	ALFREDO MARTINEZ	5	Tent. de robo y lesiones
17	153	Roque Adalberto Galeano	30|5|77	CARLOS ALBERTO MAZZEO	30	Robo
18	154	Roberto A. Grispo		JUAN CARLOS VITALE	5	Robo reiterado
18	156	Domingo Mauricio Acuña		MOISES JOSE ALZENBERG	5	Quiebra
18	156	Domingo Mauricio Acuña		DAVID LEJOVITZKY	5	Quiebra
18	156	Domingo Mauricio Acuña		RICARDO MARZOLINI	5	Estafa y falsificación
19	157	Roberto Raúl Daray		OSCAR PAPATELLA	5	Robo
20	160	Guillermo R. Sobral	2|6|77	Juhos Geza	5	Quiebra fraudulenta
21	163	Luis R. Di Renzi	31|5|77	ANGELO PONZATTI o ANGELO PONSATI	5	Estafa y falsificación
21	163	Luis R. Di Renzi	2|6|77	SALOMON BERAJA	5	Defraudación
21	165	Raúl Omar Plee	6|6|77	ROBERTO LUIS DIAZ	30	Robo reiterado
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	9|6|77	Julio FERNANDEZ	5	Robo y violación
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	9|6|77	Vicente o Ernesto ROSALES	5	Robo y violación
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	30|5|77	RAUL RODRIGUEZ	30	Corrupción
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	8|6|77	DOMINGO ADALBERTO RESMOLI (a) "Chiche"	30	Robo con armas
23	139	Enrique Mario Pose	9|6|77	JOSE BER GELBARD	30	Defraudación y asociación ilícita
23	139	Enrique Mario Pose	27|5|77	Salomón Sucovsky	30	Estafa
24	112	Luis Enrique Velasco	8|6|77	Ulises Omar Etcheverry	30	Encubrimiento y robo
24	131	Luis Enrique Velasco	1º|6|77	IGNACIO SAIAG	5	Hurto, estafa, falsificación cheques
25	161	Daniel R. Carro	8|6|77	Una persona de sexo masculino de quien sólo se sabe que se apellida FARIAS	30	Tentativa de homicidio
25	161	Daniel R. Carro	6|6|77	Teresa de los Angeles PAGURA DE AGUIRRE	30	Hurto
27	124	Hugo Norberto Cataldi	31|5|77	JUAN JOSE GUERRA	30	Estafa
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	30|5|77	CARLOS RUBEN FLORES	30	Hurto
31	—	Carlos Angel Daray	31|5|77	CELIA ANTONIA MORENO	30	Amenazas

e.28|6 Nº 899 v.4|7|77

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
3	5	Guillermo E. Sustaita	16|5|77	Leonardo Héctor GRECO	5	Art. 302 del Cód. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	18|5|77	EDUARDO JOSE MARIA EZCURRA	5	Inf. Ar. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	22|4|77	LEONARDO FUKIS	5	Inf. Ar. 302 del C. Penal
3	110	Jaime Antonio Far Suau	30|5|77	VAZQUEZ, Juan Carlos	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	2|6|77	BARRIERA de BARRERA, Laura Rosa	30	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	20|5|77	EZEQUIELIAN, Abaac	30	Quiebra
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|5|77	SAAVEDRA, Edgardo Alberto	30	Priv. ilegal de la libertad y robo

e.28|6 Nº 898 v.4|7|77

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	8|6|77	Roberto Martín CASTILLO	5	Inf. Ar. 302 del C. Penal
2	3	Raúl N. A. Amuchástegui	3|6|77	María Adela Carbone de Garrick	5	Inf. Ar. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	31|5|77	JOSE HORACIO JADUR EBN ZARIF	5	Inf. Ar. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	31|5|77	JOSE ZARANDELLI	5	Inf. Ar. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	2|5|77	HUGO FERNANDO CERRO	30	Inf. Ar. 302 del C. Penal
6	12	Eduardo A. Alvarez	6|6|77	SVIATOSLAV KANONNIKOFF	5	Av. de contrabando

e.28|6 Nº 900 v.4|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUPERTO ANIBAL PONSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|6 Nº 2.574 v.30|6|77

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 7 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VIOLETA ANA MORATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.462 caratulada "Quiroga, Jorge Vicente, víctima art. 79 del C.P. Procesados: Fernández, Marino Amador y otros", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Guillermo Arecha, secretario.

e.24|6 Nº 2.575 v.30|6|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr Ernesto A. Spangenberg (Juzgado Nº 3), Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, se cita y emplaza a OSCAR ABEL CAZAL, para que dentro del término de quince días, contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco días comparezca a este Tribunal y Secretaría mencionada, en la causa número 168|76, que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 13 de junio de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.24|6 Nº 2.576 v.30|6|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos GUERRERO, JOSE RICARDO c|GONZALEZ SILVA de GUERREDO, REGINA s|autorización de venta. (Expediente Nº 21.934), que el martillero Federico M. Ayerza, rematará el 30 de junio de 1977, a las 17 horas, en Humberto I 2042, una finca edificada en un lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Esteban Echeverría, designado en el plano que cita su título como lote Nº 20 de la manzana Nº 37 cuya designación catastral es: Circ. II, Secc. G, manzana 175, Parcela 20, calle Amado Nervo s|número entre V. Alsina y Legarreta, del paraje El Jagüel, Monte Grande y que consta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, garaje precario y depósito, en terreno de 300 metros cdos. de superficie. — Puede vistarse en días hábiles de 10 a 17 horas. — Se encuentra ocupada por una hija de los cónyuges de autos, sin contrato de alquiler. — Base: $ 1.500.000 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o y mitad sellado a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 5.700.— e.27|6 Nº 31.968 v.29|6|77

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "PETRUNGARO de VALENTINI ALICIA y otra c.Petrungaro Carmen y otros, sobre división de condominio. Expte. número 20.589", que el martillero Pedro y Antonio Lanusse S.A., rematará en Rodríguez Peña 254, el 5 de julio de 1977, a las 16 horas, el inmueble ubicado en José P. Tamborini 4235, entre chapas municipales 4227|4261 y calle Donado y Holmberg, con superficie 219,71 m2, que se entregará desocupado, con una casa en deficiente estado de conservación. Base $ 116.960 al contado y en efectivo. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto 5%. Deudas: O.S.N. al 16|6|75 $ 730,15; Municipalidad al 28|4|75 $ 189,40. Visitas de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 4.500.— e.27|6 Nº 31.965 v.29|6|77

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "MARTINEZ EMETERIO y LOPEZ de MARTINEZ ROSARIO s|sucesiones", Exp. Nº 30.171, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán el día miércoles 29 de junio de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Timoteo Gordillo 5143, entre las de Corrales y Fructuoso Rivera, cuyas medidas son: 8m66 de frente al N.E. por 43 m de fondo. La propiedad se encuentra ocupada por los herederos María Luisa Vda. de Cordero, Dora Martínez Vda. de Duarte, Susana Martínez de Cabral y el señor Miguel Martínez. Base $ 2.000.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 4.500.— e.27|6 Nº 32.004 v.29|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y OTROS S|QUIEBRA SOBRE INCIDENTE LIQUIDACION PROVITA S. A." Expte.: Nº 36.649, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 7 de julio de 1977, a las 15 horas, la planta industrial de incubación y faenamiento, en actividad, ubicada en la Provincia de Entre Ríos, Ciudad de Concepción del Uruguay, con frente a las calles Av. Paysandú 133|37|43, 8 de junio, J. B. Zubiaur y Rocamora, cuyas medidas son según título: 71 m. 50 de frente al N. sobre 8 de junio; 73 m. 30 de frente al S. sobre la calle Rocamora; 66 m. 40 de frente al E. sobre la Av Paysandú y 66 m. 10 de frente al O. sobre la calle J. B. Zubiaur, todo lo que hace una superficie de 4.794,64 metros cuadrados de terreno. — Cuenta con una superficie cubierta aproximada de: 3.715,33 m2. — En la venta se incluyen todos los elementos y bienes existentes en la planta y que se hallan inventariados en autos. Quien resulte comprador deberá mantener la fuente de trabajo del personal existente (103 empleados) y que figura detallado en autos, quedando prohibido comprar en comisión y debiendo sujetarse a las condiciones que imponga la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — Base: $ 56.666.666. — El comprador podrá optar por abonar el 10 o|o de seña en el acto del remate y el 90 o|o restante al aprobarse el mismo, o bien, abonar el 10 o|o de seña en el acto del remate y el 10 o|o al aprobarse la subasta y el saldo de 80 o|o a dos años de plazo, pagaderos en cuatro semestres iguales, consecutivos y vencidos, con más un interés anual del 70 o|o, pagadero por trimestres anticipados. — En caso de hacer uso de la misma, el comprador deberá ofrecer seguro de caución o constituir hipoteca respecto al saldo deudor. — Todos los plazos correrán a partir de la aprobación de la subasta. — De inmediato a la aprobación del remate se hará entrega de la tenencia del bien, asumiendo el adquirente las relaciones laborales. — La posesión se otorgará juntamente con la traslación del dominio y la constitución de las garantías, quedando facultado en el período de teenncia, el adquirente, a realizar reformas u obras que no lo desnaturalicen y que hicieren a su preparación para sus fines. — Serán aceptadas ofertas bajo sobre, hasta 3 días antes de la subasta, las que deberán ser dirigidas al Juzgado actuante, acompañando cheque certificado por el monto correspondiente a la seña y comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado. — Se visita de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 19.500 e.27|6 Nº 32.036 v.1º|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S.A.F., y otros, s|quiebra, s|inc. liquidación PROVITA, S.A." (Expediente Nº 36.649), que los martilleros Giménez Zapiola, S.R.L., rematarán el jueves 7 de julio de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, la planta de alimentos balanceados en actividad, ubicada en el Boulevard Hipólito Yrigoyen 965, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, edificada en la fracción de terreno designada como Cuartel 1º, Manzana 260, que mide 67m18 por su frente al N. s|Boulevard H. Yrigoyen; 67m15 en su contrafrente al S., 34m91 en su costado E. s|Ameghino y 34m94 en su costado O. s|A. H. Carosini. Superficie: 2.311,63 m2. ad-corpus, deducidos 31,30 m2. cedidos para la estación transformadora de Agua y Energía y se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad en Concepción del Uruguay el 3|3|1952, bajo el número 129|10.135, folio 602|622, tomo 5, Sección Registro Inmobiliario Dominio Urbano. — En la venta se encuentran incluidas las instalaciones, equipos, máquinas, rodados, herramientas, artefactos, muebles y útiles y demás bienes, cuyo inventario obra en autos. Base retasada: $ 50.100.000, en block. Forma de pago: 10 % de seña en el acto del remate, 10 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el 80 % restante en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, contados a partir del pago anterior, con más un interés del 70 % anual sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados, debiendo ofrecerse seguro de caución y|o constituirse hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, respecto de los saldos deudores. — Se deberá mantener la explotación y los volúmenes ocupacionales en tanto subsista deuda por parte del eventual comprador, salvo causa justificada con consentimiento del Juzgado. De inmediato a la aprobación del remate se hará entrega de la tenencia del bien, asumiendo el adquirente las relaciones laborales. La posesión se otorgará juntamente con la traslación del dominio y la constitución de las garantías, quedando facultado en el período de tenencia, el adquirente, a realizar reformas u obras que no lo desnaturalicen y que hicieren a su preparación para sus fines. No se admiten compras en comisión. El comprador estará sujeto a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en el Juzgado (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal) hasta dos días antes del fijado para la subasta, adjuntando cheque por seña y comisión. — La planta puede visitarse de lunes a viernes de 8 a 11 y de 15 a 17 horas. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 21.000.— e.28|6 Nº 30.869 v.4|7|77

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ PINTOS, G., c|BLANCO, HECTOR J. y otro, s|ej. prend." (Expediente Nº 24.217|69), que la martillera Luz Blanca Ferrer rematará el día 8 de julio de 1977, a las 9 horas, en la Avda. San Martín 6656, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, el automóvil marca Rambler IKA modelo RA 3C-1964, motor IKA número 646125081, serie Nº 48511-06309, modelo del año 1964 y patente Nº C-613.245, en el estado en que se encuentra, faltándole batería, rueda de auxilio y parrilla. — Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, más sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 3.000.— e.28|6 Nº 32.059 v.30|6|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos: "HIDRONICS, S.A.C.I. e I., s|quiebra" (Expediente Nº 3.515), que el martillero Carlos M. Páez rematará en Humberto I 2042, el jueves 30 de junio de 1977, a las 16 horas, 1.446 bolsas (de aproximadamente 20 kg cada una) de polvo fenólico para moldeo. — Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y retirará la mercadería por su cuenta y orden. — Exhibición: La muestra del polvo se encuentra en el lugar de la subasta. Se exhibe de 15 a 18 horas, diariamente, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 2.400.— e.28|6 Nº 32.221 v.29|6|77